



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

TESIS:

**Nivel de cultura tributaria y evasión de impuestos de los
comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya,
2020**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORA:
Bach. Mirela Iveth Del Águila Gonzáles**

**ASESOR:
Dr. Jaime Augusto Rojas Elescano**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
Finanzas Públicas y Privadas**

**Sub línea:
Finanzas corporativas y gestión de PYMES y MYPES**

**UCAYALI -PERÚ
2020**

JURADO EVALUADOR

Dr. Jorge Luis Vargas Espinoza
Presidente

Mg. José Alberto Chocano Figueroa
Secretario

Mg. Nora Ríos Layche
Vocal

Dr. Jaime Augusto Rojas Elescano
Asesor

Dedicatoria

A Dios nuestro señor por guiarme en el camino del conocimiento.

A mi esposo, por ser ejemplo de honestidad, trabajo y perseverancia.

A mis hijos, por ser la razón y motivo de mi esfuerzo.

A mi familia por su apoyo y comentarios.

Mirela

Agradecimiento

A mi esposo por su apoyo incondicional en mis estudios Universitarios.

A los catedráticos que hicieron posible mi formación académica.

A la Universidad Privada de Pucallpa por darme la oportunidad para obtener el Título de Contador Público.

Mirela

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD


Yo, **MIRELA IVETH DEL ÁGUILA GONZÁLES**, estudiante egresado de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Privada de Pucallpa, identificado con DNI 42036885 con la tesis titulada “Nivel de cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, 2020”

Declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis es de mi autoría
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido autoplagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse el fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Privada de Pucallpa.

Lugar y fecha: Pucallpa, 24 de agosto de 2020



.....
Mirela Iveth Del Águila Gonzáles

DNI: 42036885

Resumen

El objetivo fue determinar cómo el nivel de cultura tributaria se relaciona con la evasión de impuestos de los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, 2020.

La metodología utilizada fue el diseño no experimental, en ellos el investigador observa los fenómenos tal y como ocurren naturalmente, sin intervenir en su desarrollo. El tipo de investigación será correlacional. Para la investigación se ha considerado 28 ferreterías, ubicadas en el distrito de Raimondi, Provincia de Atalaya. La muestra será de 28 ferreterías. La técnica que se utilizará será la encuesta. El instrumento que se utilizará será el cuestionario.

Los resultados generales que se encontraron fueron que los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, tienen una percepción sobre la variable nivel de cultura tributaria de 7.1% siempre, casi siempre 28.6% y un 64.3% nunca, mientras que la percepción para la variable evasión de impuestos fue 3.6% siempre, casi siempre 35.7% y un 60.7% nunca. La prueba de correlación de Pearson es calificada como correlación positiva alta, con un coeficiente de correlación de $r = 0.939$.

Se concluye, que existe una relación significativa entre las variables nivel de cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, 2020.

Palabras claves: cultura tributaria, evasión de impuestos, conocimiento, percepción, comportamiento tributario.

Abstract

The objective was to determine how the tax culture is related to the tax evasion of hardware merchants in the Raimondi district, Atalaya, 2020.

The methodology used was the non-experimental design, in them the researcher observes the phenomena as they naturally occurred, without intervening in their development. The type of investigation will be correlational. For the investigation, 28 hardware stores, located in the Raimondi district, Atalaya province, were considered. The sample will be 28 hardware stores. The technique to be used will be the survey. The instrument to be used will be the questionnaire.

The general results that were found were that the hardware merchants of the district of Raimondi, Atalaya, have a perception of the variable level of tax culture of 7.1% always, almost always 28.6% and 64.3% never, while the perception for the variable Tax evasion was 3.6% always, almost always 35.7% and 60.7% never. Pearson's correlation test is rated as high positive correlation, with a correlation coefficient of $r = 0.939$.

It is concluded that there is a significant relationship between the variables tax culture and tax evasion of the hardware merchants of the district of Raimondi, Atalaya, 2020.

Key words: tax culture, tax evasion, knowledge, perception, tax behavior.

Índice

Portada	i
Jurado Evaluador	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Constancia de originalidad	v
Resumen	vi
Abstract	vii
Índice	viii
Índice de tablas y figuras	x
Introducción	xi
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	1
1.1. Planteamiento del problema	1
1.2. Formulación del Problema	4
1.2.1. Problema general	4
1.2.2. Problemas específicos	4
1.3. Formulación de Objetivos	4
1.3.1. Objetivo general	4
1.3.2. Objetivos específicos	4
1.4. Justificación de la investigación	5
1.5. Delimitación del estudio	5
1.6. Viabilidad del estudio	5
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	7
2.1. Antecedentes del problema	7
2.2. Bases Teóricas	12
2.2.1. Cultura tributaria	12
2.2.2. Evasión de impuestos	18
2.3. Definiciones de términos básicos	23
2.4. Formulación de hipótesis	26
2.4.1. Hipótesis general	26
2.4.2. Hipótesis específicas	26
2.5. Variables	27
2.5.1. Definición conceptual de la variable	27

2.5.2. Definición operacional de la variable	27
2.5.3. Operacionalización de la variable	29
a. Variable 1: Nivel de cultura tributaria	29
b. Variable 2: Evasión de impuestos	30
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	31
3.1. Diseño de la investigación	31
3.2. Población y muestra	31
3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	33
3.4. Validez y confiabilidad del instrumento	33
3.5. Técnicas para el procesamiento de la información	34
CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN	35
4.1. Presentación de resultados	35
4.2. Discusion	45
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	47
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	49
ANEXOS	53
Anexo 1: Matriz de consistencia	53
Anexo 2: Instrumentos de aplicación	54
Anexo 3: Matriz de validación	56
Anexo 4: Confiabilidad del instrumento	62
Anexo 5: Galeria de fotos	66

Índice de tablas

Tabla 1. Variable nivel de cultura tributaria	35
Tabla 2. Dimensión conocimiento	36
Tabla 3. Dimensión percepción	37
Tabla 4. Dimensión comportamiento tributario	38
Tabla 5. Variable evasión de impuesto	38
Tabla 6. Dimensión comprobante de pago	39
Tabla 7. Dimensión factura	40
Tabla 8: Dimensión bienes	41
Tabla 9. Prueba Kolmorov-Smirnov de la variable nivel de cultura tributaria	42
Tabla 10. Prueba Kolmorov-Smirnov de la variable evasión de Impuestos	42
Tabla 11. Correlación nivel de cultura tributaria y evasión de impuestos	43
Tabla 12. Correlación conocimiento y evasión de impuestos	43
Tabla 13. Correlación percepción y evasión de impuestos	44
Tabla 14. Correlación comportamiento tributario y evasión de Impuestos	45

Índice de figuras

Figura 1. Variable nivel de cultura tributaria	36
Figura 2. Dimensión conocimiento	36
Figura 3. Dimensión percepción	37
Figura 4. Dimensión comportamiento tributario	38
Figura 5. Variable evasión de impuesto	39
Figura 6. Dimensión comprobante de pago	39
Figura 7. Dimensión factura	40
Figura 8: Dimensión bienes	41

Introducción

El presente trabajo de investigación titulado “Nivel de cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, 2020” tiene como finalidad determinar la relación que existe entre el nivel de cultura tributaria y la evasión de impuestos en el distrito de Raimondi de la provincia de Atalaya del departamento de Ucayali de los negocios dedicados a la venta de artículos ferreteros de esta ciudad.

En Atalaya, se desarrollará el estudio de investigación, donde existen micro empresas dedicadas al sector comercio, rubro ferreterías, las que pueden definirse como establecimientos en el que se venden artículos de ferretería de diversas marcas.

Esta investigación está estructurada en:

CAPÍTULO I: Se describe el problema de la investigación, en ella se aborda el planteamiento del problema, la formulación del problema y objetivos, así como la justificación, delimitación y viabilidad.

CAPÍTULO II: En este capítulo se da a conocer los antecedentes del problema, las bases teóricas y las definiciones de los términos básicos, las hipótesis y el estudio de las variables.

CAPÍTULO III: En este capítulo trata sobre la metodología, el diseño de la investigación. A su vez, se menciona también la población y muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, así como también la validez y confiabilidad y las técnicas para el procesamiento de la información.

CAPÍTULO IV: En este capítulo se presenta los resultados y la discusión. Finalmente, se da a conocer las conclusiones y recomendaciones y se describe las referencias bibliográficas y anexos.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del problema

A nivel internacional, según, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE (2015), los gobiernos están muy interesados en una mayor recaudación tributaria, para ello, están llegando cada vez más a informar y comprometer generaciones de contribuyentes (de hoy - y futuras). En este contexto, la educación del contribuyente se convierte en el puente que une a la administración tributaria y los ciudadanos. Las autoridades fiscales son conscientes de que es muy difícil cambiar la cultura tributaria sin educación a una edad temprana o sin ciudadanos que abrazan voluntariamente el pago de impuestos.

Por otro lado, la escasa satisfacción con los servicios públicos, debilita la poca cultura tributaria, así, por ejemplo, los latinoamericanos perciben que la mitad de sus conciudadanos no pagan debidamente sus impuestos y solo un 47% considera que el pago de los tributos como un aspecto esencial del ejercicio de ciudadanía (Latinobarómetro, 2010). Una media del 34% de los latinoamericanos considera la evasión fiscal “nunca justificable” frente al 62% de los ciudadanos de las economías de la OCDE, mientras que un 20% justifica la evasión tributaria frente al 7% de los países de la OCDE.

A nivel nacional, el tema de cultura tributaria aún sigue siendo un tema sensible que va de la mano con “la informalidad de la economía que aún en nuestro país representa un 55%; lo cual quiere decir que tan solo el 45% de la economía genera valor e ingresos para la caja fiscal” (Walker Villanueva, Socio de División de Impuestos de la PWC).

Según, García, J. (2017) la cultura tributaria está determinada por dos aspectos, uno de tipo legal y otro de tipo ideológico; el primero corresponde al riesgo real de ser controlado, obligado y sancionado por el incumplimiento de sus obligaciones, el segundo corresponde al grado de satisfacción de la población en cuanto a que los recursos que aporta están siendo utilizados correctamente y que al menos una parte de ellos le está siendo retornada por la vía de servicios públicos aceptables.

El presente trabajo de investigación titulado “Nivel de cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, 2020” tiene como finalidad determinar la relación que existe entre el nivel de cultura tributaria y la evasión de impuestos en el distrito de Raimondi de la provincia de Atalaya del departamento de Ucayali de los negocios dedicados a la venta de artículos ferreteros de esta ciudad.

La evasión de impuestos es un problema que se encuentra en todo negocio, en especial en lugares tan distantes como lo es la provincia de Atalaya, donde el control de parte de los tres niveles de gobierno es insuficiente o en otros casos no existe.

Pero, habría de preguntarse porque el comerciante de estas zonas tan distantes a la influencia del control del Estado, a través de la SUNAT, no cumple con sus obligaciones. Una de tantas causas que explican muchos

estudios sobre este tema es la escasa o falta de cultura tributaria entre los comerciantes y también de la población.

Por un lado, el nivel de cultura tributaria sería muy bajo, por falta de una buena educación tributaria, falta de conocimiento para que se tribute en el Perú y actitud para cumplir con las obligaciones tributarias, es por ello que se estudia el problema a través de sus dimensiones: conocimiento, percepción y comportamiento tributario.

Por otro lado, la población, el ciudadano, el consumidor cuando compra algún bien o servicio, no exige la entrega del comprobante de pago de la transacción, haciendo más difícil el cumplimiento de dichas obligaciones.

En Atalaya, se desarrollará el estudio de investigación, donde existen micro empresas dedicadas al sector comercio, rubro ferreterías, las que pueden definirse como establecimientos en el que se venden artículos de ferretería de diversas marcas.

Esta investigación beneficiará a los propietarios de las microempresas y a sus colaboradores ya que desarrollará el sentido de responsabilidad hacia la empresa a través de una mayor competitividad y conocimientos apropiados generando por consiguiente mayores niveles de rentabilidad.

También, abrirá las puertas para investigaciones posteriores en lugares tan distantes geográficamente, al interior de la región Ucayali, donde se hace necesaria la presentación de propuestas ante los múltiples problemas que se presentan.

1.2 Formulación del Problema

1.2.1. Problema general

¿Cómo el nivel de la cultura tributaria se relaciona con la evasión de impuestos de los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, 2020?

1.2.2. Problemas específicos

1. ¿Cómo el conocimiento se relaciona con la evasión de impuestos de los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, 2020?
2. ¿Cómo la percepción se relaciona con la evasión de impuestos de los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, 2020?
3. ¿Cómo el comportamiento tributario se relaciona con la evasión de impuestos de los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, 2020?

1.3 Formulación de Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Determinar cómo el nivel de la cultura tributaria se relaciona con la evasión de impuestos de los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, 2020.

1.3.2. Objetivos específicos

1. Determinar cómo el conocimiento se relaciona con la evasión de impuestos de los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, 2020.
2. Determinar cómo la percepción se relaciona con la evasión de impuestos de los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, 2020.
3. Determinar cómo el comportamiento tributario se relaciona con la evasión de impuestos de los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, 2020.

1.4 Justificación de la investigación

Teórica: Este trabajo es importante porque permitirá demostrar que, si es posible disminuir la evasión de impuestos con mayor nivel cultural en materia tributaria.

Práctica: El estudio mostrará a los comerciantes, porque es necesario el cumplimiento de obligaciones tributarias y como se puede alcanzar a través de mejores niveles de cultura tributaria.

Metodológica: Toda la investigación estará orientada a presentar las herramientas que permitan mejorar los niveles de cultura tributaria. La técnica será la encuesta y el instrumento el cuestionario. Método inductivo – deductivo.

Social: En el aspecto social este trabajo pretende establecer cómo se puede alcanzar mayores niveles de cumplimiento de obligaciones tributarias en la provincia de Atalaya, a través de mayores niveles de cultura tributaria en la Región.

1.5. Delimitación del estudio

Tratamos tres formas de delimitación:

Espacial

Estuvo limitada en el departamento de Ucayali, Provincia de Atalaya, Distrito de Raimondi.

Temporal

La delimitación temporal fue del 01 de enero del 2020 al 31 de marzo del 2020.

Teórica

La teoría que tomamos en cuenta a lo largo de toda la tesis:

- Cultura tributaria
- Evasión de impuestos

1.6. Viabilidad del estudio

Ambiental, con la ejecución de la investigación no se alteró ni causó ningún daño al ambiente, más bien tuvo la finalidad de mejorar los niveles de cultura tributaria. Por tanto, es viable.

Financiera, el estudio de investigación se realizó con recursos propios de la investigadora. Por tanto, es viable

Social, el estudio poblacional se realizó en las ferreterías existentes en el distrito de Raimondi en la provincia de Atalaya. Por tanto, es viable

Técnica, para completar el proceso de investigación realizamos unas encuestas en las que reflejaron el nivel de cultura tributaria, el cuestionario fue anónimo, la ejecución de las encuestas se realizó con el previo consentimiento de los encuestados el cual fue en un tiempo aproximado de 15 minutos. Por tanto, es viable.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del problema

Internacionales

Camacho y Patarroyo (2017) en su tesis titulada *“Cultura tributaria en Colombia”*, tiene como objetivo analizar el perfil del contribuyente frente a la cultura tributaria en Colombia, con el fin de identificar estrategias y acciones que el contribuyente tiene respecto a la cultura tributaria, determinando los factores que influyen en este comportamiento y las consecuencias que desencadena. La metodología es de tipo exploratorio, asimismo se desarrolla mediante un diseño no experimental con enfoque cualitativo. Concluyó que es posible identificar el papel que tiene la cultura tributaria y el perfil del contribuyente en el desarrollo de un país, ya que la tributación es el medio por el cual los gobiernos perciben la mayor parte de ingresos con los cuales pueden tener un mejor desarrollo económico, social, cultural y político.

Moreira (2016) en su tesis titulada *“Análisis de causas en la evasión y elusión tributaria de los contribuyentes obligados a llevar contabilidad en la parroquia tarqui, cantón Guayaquil, periodo 2015”*, en el presente trabajo de investigación se analizó la evasión tributaria en su contexto general, estableciéndose mediante las investigaciones bibliográficas, los factores que inciden en el incumplimiento por la que optan ciertos contribuyentes al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias. Concluyó que muchos de los factores por los que se evade el pago de los impuestos son: la escasa cultura tributaria, percepción del destino de los recursos del estado, la

idiosincrasia pueblo, el bajo riesgo a ser detectado, todos y cada uno de estos factores aumentan cada día la brecha tributaria, y es por esto que las administraciones tributarias están cada vez más comprometidas en buscar los mecanismos para disminuir la evasión. Conductas evasivas como la escasa cultura tributaria, la percepción que tienen del estado en que se destina los recursos, así como un sistema tributario poco transparente, cualquiera que sea la percepción del contribuyente evasor siempre tendrá la intención de evadir el pago de los tributos.

Cedeño y Torres (2016) en su tesis titulada *“Análisis de la cultura tributaria de los contribuyentes del cantón Girón para el año 2016”*, el presente trabajo tiene como principal objetivo el análisis de la cultura tributaria de los contribuyentes del cantón Girón para el año 2016 y la incidencia que tiene en la disponibilidad para tributar de los mismos, Concluyó que actualmente la informalidad tributaria es el factor que afecta en gran medida al Estado, ya que al no recibir ingresos por el pago de impuestos sería imposible satisfacer las necesidades de la sociedad. Para la obtención de información se empleó como herramienta de estudio la encuesta tipo prueba, además de la información contenida en la base de datos del servicio de rentas internas. En el análisis de los datos se empleó la técnica de regresión y correlación, determinando relación e influencia entre las variables estudiadas.

Nacionales

Vargas (2018) en su tesis titulada *“La cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Tingo María, 2017”*, tuvo como objetivo general determinar en qué medida la cultura tributaria incide en la evasión tributaria en los comerciantes del mercado de Tingo María, 2017. Este estudio es una investigación de tipo aplicada, con nivel de investigación descriptivo, con un diseño correlacional dado que midió la relación existente entre la cultura tributaria y la evasión. Se trabajó con la población muestral de 100 comerciantes, se utilizó como técnica la encuesta y el instrumento fue el cuestionario con respuestas dicotómicas y de opción múltiple. Concluyó que

la conciencia tributaria incide en la reducción de la evasión tributaria. Además, la población conoce sobre los tributos y que le permiten reducir la evasión de impuesto. Asimismo, no existe la valoración de los impuestos que pagan solo lo hacen por un simple cumplimiento. Finalmente, los resultados obtenidos permiten concluir que a mayor cultura tributaria de los contribuyentes habrá una disminución de la evasión por parte de los comerciantes del mercado modelo de Tingo María.

Armestar (2018) en su tesis titulada *“La Cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de las empresas de servicios del Perú: Caso Manna S.A.C. Chimbote, 2014”*, tuvo como objetivo general determinar y describir la cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de las empresas del Perú y de la empresa “Manna SAC” Chimbote, 2014, para llevarla a cabo la investigación fue no experimental, descriptiva y de caso, para el recojo de la información se utilizó el método de revisión bibliográfica-documental y la técnica de la entrevista. Concluyó en relación a la empresa, se afirmó que el conocimiento tributario que tiene el gerente es en su mayoría bajo, además lleva consigo una conciencia tributaria negativa, la misma que promueve la evasión tributaria, en resumen, se debe a la imagen que el estado genera sobre el uso de los impuestos, los procesos complejos de aportación y la eniquidad fiscal que el contribuyente considera que existe.

Gonzáles (2016) en su tesis titulada *“Nivel de cultura tributaria en el mercado María del Socorro de Huanchaco, año 2016”*, tuvo como objetivo determinar el nivel de cultura tributaria en el mercado María Socorro de Huanchaco, año 2016. El tipo de investigación realizada fue descriptiva y diseño no experimental de corte transversal. Se utilizó la técnica de la encuesta con un cuestionario. Concluyó que el nivel de cultura tributaria es bajo. Se encontró que el conocimiento tributario en el mercado es bajo no ha recibido nunca capacitación por parte de la SUNAT, ya que ellos creen tener una idea de lo que es tributación pero al consultarles no sabían dar una respuesta correcta. Se identificó las posibles causas por los que tenían un

bajo nivel de cultura tributaria, los cuales fueron el bajo conocimiento tributario y tienen la idea de que el Estado no busca beneficiarlos sino perjudicarlos.

Regionales

Abanto, Ottos y Huanúco (2018) en su trabajo titulado *“Análisis de la cultura tributaria en la liquidación del impuesto a la renta tercera categoría – régimen especial en los contribuyentes de la ciudad de Pucallpa 2016”*, es de tipo descriptiva aplicado a una muestra de 30 contribuyentes de la ciudad de Pucallpa. La investigación nos ha permitido medir el análisis de cultura tributaria de los contribuyentes a través de encuestas, obteniendo como resultado que la cultura tributaria tiene incidencia en la liquidación del impuesto a la renta de tercera categoría – Régimen Especial. De los resultados obtenidos en la conciencia tributaria de los contribuyentes se ha podido determinar de que un 67% no tienen conciencia de tributar, pero si están conscientes de los beneficios que esto otorga a la población. Concluyó que la causa de este problema es que consideran deficiente la función de administración de los tributos recaudados del Gobierno Nacional por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), generando no solo falta de conciencia tributaria por parte de los contribuyentes, sino que también por parte de la población en general. Por otro lado los contribuyentes cumplen las normas emitidas por el estado, así mismo consideran que el estado promueve leyes que benefician solo a la minoría, por lo tanto tiene como consecuencia el nivel de desconfianza. Por lo que se recomienda poner en marcha la implementación en la curricula escolar sobre la cultura tributaria para así poder generar conciencia en toda la ciudadanía de las nuevas generaciones, con el objetivo de incrementar la cultura tributaria en el país. Por parte del estado, cumplir la función de orientador, mas no de sancionador.

Valera, Tueros y Riveiro (2018) en su tesis titulada *“Responsabilidad tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017”* se realizó con el objetivo de conocer la relación de la

responsabilidad tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017, estudio que tiene el propósito de beneficiar a los mismos comerciantes, para que traten enrumbar hacia la formalización. La investigación se ha desarrollado a través del método descriptivo correlacional, con diseño transeccional correlacional, se aplicó a una muestra de 108 comerciantes para la variable responsabilidad tributaria y en la misma cantidad se aplicó la variable informalidad de los comerciantes, cada cuestionario consta de 20 preguntas cerradas, 5 opciones de respuesta, los instrumentos se procesaron en el programa Excel, y el análisis de los datos se hizo a través la prueba estadística de coeficiente de correlación de Pearson, en el programa (SPSSv24). Concluyó que existe relación positiva muy baja y no significativa entre la responsabilidad tributaria y la informalidad de los comerciantes, del mercado minorista de Pucallpa, 2017, determinándose que la responsabilidad social no contribuye a revertir la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa.

Chavarri y Chirihuana (2018) en su tesis titulada *“La evasión fiscal y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta de empresas prestadoras de servicios de la provincia de Coronel Portillo”*, es un tema investigación nuevo y su importancia radica por que se enfoca en la evasión del sector de servicio en el cual se determinar la incidencia del fraude fiscal con el empleo de las rentas de cuarta categoría en la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría, asimismo se establece la del principio de fehaciencia en las ganancias ilícitas obtenidas por estas empresas y la incidencia del grado de cultura tributaria en la emisión de comprobantes de pago en este sector de empresas de la provincia de Coronel Portillo del departamento de Ucayali. De una población de 1896 contribuyentes, 319 fueron seleccionados para ser parte de una encuesta de 12 preguntas sobre La evasión fiscal y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta de empresas prestadoras de servicio en la provincia de Coronel Portillo en el departamento de Ucayali. Se estableció una base de datos obtenidos de la encuesta, estos fueron procesados a nivel descriptivo, además usados para la prueba de Chi-cuadrado mediante Excel. Concluyó

que los resultados indican que la evasión fiscal si constituyen un elemento importante en la determinación del impuesto a la renta de empresas prestadoras de servicio en el departamento de Ucayali. La mayoría de los encuestados están de acuerdo que la evasión fiscal tiene incidencia en la determinación del impuesto a la renta en empresas prestadoras de servicio (74.92%), mientras que un 1.57% de los encuestados respondieron estar en “muy en desacuerdo” y el 3.76% no supieron responder nada al respecto.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Cultura tributaria

Definiciones

Según Méndez (2004), la cultura tributaria se entiende como un conjunto de valores, conocimientos y actitudes que caracteriza a una población con respecto a la tributación ya patrones de conducta definidas por obligación de las normas en un primer momento y luego por el ambiente social y político que se vive en un ambiente dado, este es un factor importante que determina los valores de ética personal, respeto a la ley, la responsabilidad ciudadana y la solidaridad social de los contribuyentes.

La cultura tributaria según Golía (2003) señala que es: “el conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de creencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación” (p.1).

Según Bromberg, la cultura tributaria se define como un “conjunto de acciones con pretensión de sistematicidad que se financian mediante presupuesto de inversión y se diseñan con objetivos directos e impactos indirectos con el fin de mejorar la disposición de un sistema político a aceptar voluntariamente la carga y los procedimientos de tributos, tasas y contribuciones que se destinan a la provisión de bienes y servicios comunes

o de bienes y servicios meritorios para el mismo sistema político que decide imponérselas” (Bromberg, 2009, p.13).

Teorías

El Estado cuenta como principal fuente de ingresos a la tributación, de esta manera, puede cumplir con sus funciones, como son justicia, salud, educación y seguridad nacional, para ello debe contar con instrumentos que tiene que aplicar para disminuir la evasión de tributos, entre ellos la más importante, los impuestos, el fomento de la cultura tributaria que se encargue de consolidar una conciencia tributaria en los ciudadanos y autoridades, pues esto aceleraría el desarrollo de un país, ya que al hablar de cultura tributaria se entiende como “el conjunto de valores, creencias y actitudes compartidos por una sociedad respecto a la tributación y a las leyes que la rigen, y esto se traduce en una conducta que se manifiesta en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios, con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes”(Cárdenas, 2012, p.62).

La teoría de utilidades esperadas de Von Neumann-Morgenstern

Según Serra (2000), sostiene que la teoría tradicional de evasión tributaria supone que cada contribuyente realiza una selección de portafolio en la cual el activo sin riesgo es el ingreso declarado y el activo con riesgo es el ingreso no declarado. Las preferencias de las personas son representadas por la teoría de utilidades esperadas de Von Neumann-Morgenstern, es decir, la utilidad de una decisión con resultado incierto es igual a la suma de las utilidades de las distintas consecuencias posibles ponderadas por las probabilidades de que cada una de ellas ocurra. En este contexto, la evasión tributaria decrece con la probabilidad de que sea detectada y con el monto de la sanción. Además, si la pena es proporcional al impuesto evadido y los contribuyentes son adversos al riesgo, la evasión disminuye cuando se reduce la tasa impositiva.

Según Serra (2000), este enfoque ha sido extendido en varias direcciones. Algunos autores suponen que la probabilidad de que un contribuyente sea auditado crece con el monto de la subdeclaración (Yitzhaki, 1978), o bien incluyen un costo de asociado a ocultar ingresos de la AT (Virmani, 1989). En otros trabajos se plantea que los individuos deciden en forma simultánea cuánto trabajar y cuánto evadir (Cowell, 1985). Besley y McLaren (1993), por su parte, consideran el caso de auditores corruptos: en este contexto, la recaudación esperada puede caer cuando la tasa impositiva o la sanción aumentan porque se hace más atractivo intentar sobornar al fiscalizador. Fishlow y Friedman (1993) desarrollan un modelo dinámico en el cual los individuos —sujetos a restricciones de endeudamiento— disminuyen su subdeclaración cuando sube su ingreso corriente y la aumentan cuando crece su ingreso futuro esperado, pues es la manera de aumentar su consumo actual (el modelo supone que las multas se pagan en el período siguiente).

Agrega Serra (2000), siguiendo el trabajo pionero de Reinganum y Wilde (1985), el análisis ha incorporado el comportamiento estratégico de la AT y de los contribuyentes. La evasión difiere de otras actividades delictivas en que la AT usa la información entregada por los contribuyentes para definir una estrategia de fiscalización. Auditar a los contribuyentes tiene un costo, por ello la AT solicita a los contribuyentes pagar voluntariamente y luego audita a una fracción de ellos, eligiendo la estrategia que maximiza la recaudación esperada. Para ello, se basa en las declaraciones de los propios contribuyentes. Por su parte, el contribuyente responde a este sistema tratando de maximizar su propio ingreso.

Según Roca (2008) en el texto titulado: “Estrategias para la formación de la cultura tributaria – Asamblea General del CIAT N° 42, Guatemala, 2008-Serie Temática Tributaria N°15”, la obligación tributaria es: “...La obligación del cumplimiento tributario establecida por una autoridad legítima y conforme a un régimen legal determinado, puede ser suficiente para lograr los objetivos de la recaudación fiscal, dependiendo de la percepción de

riesgo de los contribuyentes y de la capacidad de fiscalización y sanción de la AT. Sin embargo, será siempre un cumplimiento obediente, pasivo y, muy probablemente, resistido. En cambio, la propensión al pago resultante de la voluntad propia y, por ende, del compromiso auto impuesto, será siempre más sólida y hará al sistema tributario más sostenible en el tiempo, por corresponder a una responsabilidad aceptada y compartida por los ciudadanos, en el marco de una sociedad más abierta, participativa y democrática...”

Según Delgado (2005) en el texto titulado: “educación fiscal en España”, La educación tributaria es:

“... La Educación Tributaria es considerada como una actividad que solo concierne a los adultos y el pagar sus tributos es de ellos, bajo este contexto, los jóvenes no tendrían que preocuparse por la tributación ya que serían totalmente ajenos al hecho fiscal hasta que no se incorporaran a la actividad económica y estuvieran obligados al cumplimiento de obligaciones tributarias formales, en este sentido la educación tributaria de los ciudadanos más jóvenes carecería de sentido desde otra perspectiva. Pero en realidad se observa que los jóvenes, desde edades muy tempranas ya empiezan a incorporarse a la actividad económica no sólo a través de la familia y la escuela, estos empiezan muy pronto a tomar decisiones económicas como consumidores de bienes y servicios. El hecho de que los jóvenes no estén sujetos a obligaciones tributarias concretas no significa que sean totalmente ajenos a la tributación”

Según Bonilla (2014) en el texto titulado: “La cultura tributaria como herramienta de la política fiscal: la experiencia en Bogotá”, La cultura tributaria es:

“...La cultura puede definirse como “el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de

valores, las tradiciones y las creencias, (...) la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo” (UNESCO, s.f.). En este proceso complejo de consolidación de la cultura, la política pública juega un papel fundamental. Las decisiones impositivas y sus expresiones en el gasto (educación, salud, etc.) inciden en la forma como la sociedad construye su escala de valores. La percepción que se tenga sobre la tributación se expresa en el grado de aversión hacia los impuestos. Si los ciudadanos observan que los ingresos que el Estado obtiene a través de impuestos se expresan en una mejor calidad de vida, la aversión hacia la tributación es menor.

Según Gonzales (2010) en el texto “otras obligaciones tributarias”, señala, sobre las obligaciones tributarias, que:

“...Para facilitar el ejercicio de las competencias de comprobación y recaudación de la Administración tributaria, los ciudadanos en general, y sobre todo aquellos sujetos que realizan actividades empresariales o profesionales, ya desde antes del comienzo de tales actividades económicas, se encuentran obligados a realizar determinadas prestaciones no pecuniarias, como la solicitud del Número de Identificación Fiscal (NIF), la presentación de declaraciones censales y otras declaraciones informativas, la llevanza de contabilidad o de determinados libros-registro, y la obligación de facturación...”

Según Bravo (2011) en el texto “*Los Valores Personales no Alcanzan para Explicar la Conciencia Tributaria: Experiencia en el Perú –CIAT Revista de Administración Tributaria N° 31*”

“...La motivación intrínseca de pagar impuestos” refiriéndose a las actitudes y creencias de las personas, es decir a los aspectos no coercitivos, que motivan la voluntad de contribuir por los agentes, reduciéndose al análisis de la tolerancia hacia el fraude y se cree que está determinada por los valores personales...” (p.23).

Dimensiones

Conocimiento

“Conocer y entender los principales aspectos de la tributación forman parte de la cultura tributaria. Poseer un conocimiento amplio y profundo de la tributación de la tributación no necesariamente implica tener cultura tributaria, si ese conocimiento no va acompañado del compromiso ético de cumplir y de la práctica habitual de hacerlo” (Estrada, 2014, p.14).

Indicadores de Conocimiento

Contribuyentes: “Persona física con derechos y obligaciones, frente a un agente público, derivados de los tributos” (Estrada, 2014, p.14).

Comprobantes de venta: “Documento autorizado que acredita la transferencia de bienes o la prestación de servicios y es el respaldo de la propiedad de un bien” (Estrada, 2014, p.14).

Educación tributaria: “Es la estrategia por excelencia para la formación de una cultura fiscal basada en el concepto de ciudadanía fiscal que implica asumir el cumplimiento de las obligaciones tributarias como contrapartida necesaria al legítimo ejercicio de los derechos cívicos” (Estrada, 2014, p.14).

Percepción

“Son sensaciones, ideas u opiniones en materia fiscal, suelen relacionarse tanto con la recaudación de los tributos como con su utilización: es decir, con los fines a que se destinan los recursos obtenidos por el Estado como producto de la tributación. Entonces, podemos afirmar que un buen gasto público, ejecutado con eficiencia, racionalidad y transparencia es el mejor promotor de la cultura tributaria” (Estrada, 2014, p.14).

Indicadores de Percepción

Normatividad tributaria: “Leyes internas establecidas por los entes gubernamentales que establece la obligación generalmente monetaria establecida por un estado o nación” (Estrada, 2014, p.14).

Cultural: “Conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes” (Estrada, 2014, p.14).

Obligación tributaria: “Deberes jurídico-tributarios que surgen de la necesidad del pago de un tributo e incluye aspectos formales como emitir facturas o llevar un registro de la contabilidad” (Estrada, 2014, p.14).

Comportamiento tributario

Según Estrada (2014), toda clase de cultura se manifiesta en formas concretas que corresponden al pensar y al sentir de sus miembros, y cuya reiteración las convierte en hábitos, costumbres o tradiciones. En el caso de la cultura tributaria es igual se expresa en la práctica y puede medirse por el grado de cumplimiento voluntario de la obligación de tributar. No se limita al “saber” sino trasciende al “hacer” es decir, no se trata de un tema conceptual sino conductual.

Indicadores de Comportamiento tributario

Cumplimiento: “Vínculo que se establece por ley entre el acreedor (el Estado) y el deudor tributario (las personas físicas o jurídicas) y cuyo objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria” (Estrada, 2014, p.14).

Evasión: “Uso de medios ilegales para reducir el pago de impuestos que le correspondería pagar a un contribuyente” (Estrada, 2014, p.14).

Elusión tributaria: “Utilización de medios legales para reducir la cantidad de impuesto a pagar” (Estrada, 2014, p.14).

2.2.2. Evasión de impuestos

Definiciones

“La evasión fiscal, es la conducta ilícita por el ocultamiento de todo o parte del hecho imponible, que realiza el sujeto pasivo, para evitar el pago de la deuda tributaria, estando obligado por la ley.” (Ochoa, 2014, p.38)

Según Rentería (2016), manifiesta que cuando hablamos de evasión nos referimos a maniobras utilizadas por los contribuyentes para evitar el pago de impuestos violando para ello la ley. En la evasión tributaria simple y llanamente no se cumple con la ley, lo cual indudablemente es ilegal. Esta es distinta de la elusión de impuestos, la cual consiste en conductas del contribuyente que busca evitar el pago de impuestos utilizando para ello maniobras o estrategias permitidas por la misma ley o por los vacíos de esta, por lo cual no es técnicamente ilegal.

Teorías

La teoría de la evasión fiscal

Según Allingham y Sandmo (1972), basaron la modelización en planteamientos maximizadores de la utilidad esperada por parte del contribuyente individual y se centraron en las actuaciones del individuo que toma la decisión acerca de la cantidad a evadir o a declarar sobre el ingreso obtenido. Entre los factores determinantes de la decisión asumida se encuentran la probabilidad de inspección, la tasa de penalización por el incumplimiento y el tipo impositivo fijado, dado el grado de aversión del sujeto al riesgo.

El modelo de Spicer y Lundstedt (1976), quienes incluyeron los conceptos de coercitividad, equidad del sistema y la actitud de la sociedad hacia los sujetos que no pagan. En tal sentido, desarrollaron su propuesta sobre la base de cuatro hipótesis:

- A mayor coercitividad (sanciones e inspecciones) menor evasión.
- El incumplimiento será menor cuando la probabilidad de ser detectado sea más alta.
- La evasión es mayor cuando el contribuyente no se siente recompensado por el Estado o percibe inequidad con respecto a los demás contribuyentes.

- El incumplimiento depende del nivel de aceptación de la evasión por parte de los contribuyentes y de la sociedad.

Otros trabajos han proporcionado estimaciones del tamaño de la economía sumergida, por lo que han permitido dimensionar aún más el problema de la evasión. Es muestra de ello la investigación de Schneider, Buehn y Montenegro (2010), en la que se estiman el tamaño de la economía informal y los porcentajes de impuesto evadido a partir de un modelo econométrico sofisticado.

El modelo de Marrelli (1984) se supone que los contribuyentes son monopolistas aversos al riesgo que tienen una función de utilidad cuyo único argumento es el ingreso disponible. El ingreso no es conocido por la administración tributaria, con lo cual tienen la opción de declarar una porción del ingreso real y así pagar menos impuestos. La administración tributaria auditará una proporción de las declaraciones ingresadas y si detecta que el ingreso real es mayor que el declarado aplica una multa sobre la diferencia. Se asume que las auditorías son totalmente efectivas, o sea que detectan toda la evasión existente. En este modelo, el nivel de actividad es independiente del nivel de evasión. Esta condición, se la ha denominado de “separabilidad” entre las decisiones de producción y evasión, y es un tema recurrente en la literatura sobre evasión de impuestos indirectos. En la estática comparativa, aparece como un elemento central la forma de la función de utilidad y en varios casos no es posible obtener resultados claros. La tasa impositiva tiene un efecto ambiguo sobre la proporción de ventas ocultadas. Por otro lado, un aumento de la penalidad o de la probabilidad de auditoría reduce el nivel de evasión.

Un esquema diferente es el propuesto por Cremer y Gahvari (1993), que plantean un modelo que asume firmas con tecnologías de producción lineales (costos medios y marginales fijos) para producir un único output que se

comercializa en un mercado competitivo y el cual está sujeto a una tasa impositiva t . La evasión toma la forma de ocultamiento de parte de las ventas por parte de las empresas a la administración tributaria, tal proporción es $(1 - \alpha)$. Además, existe una probabilidad φ de que la evasión será descubierta y castigada a través de una auditoría fiscal. Las ventas evadidas y descubiertas durante una auditoría deberán pagar en concepto de penalidad, además del impuesto, una sobretasa f . El empresario es neutral frente al riesgo. Evadir impuestos tiene un costo administrativo directo (el ocultamiento de ventas implica una doble contabilidad o algo parecido). A tal fin, se utiliza una función de costo promedio de evasión por unidad de output g , la cual es una función de la evasión llevada a cabo, esto es: $g(1 - \alpha)$. La firma tiene dos decisiones a tomar: la cantidad de output a producir y el nivel de ocultamiento del mismo a fin de pagar menos impuestos. Algunos conceptos adicionales son los siguientes:

- La tasa de retorno r por peso evadido de impuestos toma el valor $-f$ con probabilidad φ y el valor 1 con probabilidad $1 - \varphi$.
- La tasa esperada de retorno r_e por peso evadido es entonces $r_e = 1 - \varphi - \varphi f$
- La tasa esperada del impuesto t_e está dada por la tasa nominal t multiplicada por un factor de 1 menos la proporción de output evadido por r_e . Esto es: $t_e = t(1 - \alpha r_e)$

A partir de este modelo, algunas conclusiones relevantes que encuentran Cremer y Gahvari son las siguientes:

- i) Si la firma evade lo hará hasta el punto en el cual el costo marginal de ocultar se iguala con la reducción marginal en la tasa esperada de impuestos.
- ii) La firma siempre evadirá algo en la medida en que t_e sea menor a t , esto es que la tasa esperada de retorno sea positiva.
- iii) Las decisiones acerca del nivel de output y del grado de evasión son “separables”, son decisiones independientes.
- iv) Los cambios en φ y en t en un sector no afectan los valores del impuesto esperado (t_e), de p ni de α para firmas de otros sectores.

- v) Un incremento en la tasa impositiva en un determinado sector (t) tiene un impacto positivo en el nivel de evasión ($1 - \alpha$), indeterminado en el impuesto esperado t_e , positivo en el precio del bien p e indeterminado en la recaudación del gobierno $R = \sum t_e Q$ (donde Q es el output de toda la industria).
- vi) Un incremento en la probabilidad de auditoría de un determinado sector ϕ , tiene un impacto negativo en α (una mayor probabilidad de auditoría disminuye la evasión), positivo en t_e (aumenta el impuesto pagado por las empresas de ese sector), positivo en p (aumenta los precios en el sector) e indeterminado en la recaudación R .

Estos resultados no son especiales para el caso competitivo. Asumiendo neutralidad frente al riesgo, se mantiene la separabilidad y el resto de las conclusiones en mercados monopólicos.

Dimensiones

Comprobante de pago

“Documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios” (Rentería, 2016, p.01).

Indicadores de Comprobante de pago

Físico: “Documento que acredita la transferencia de bienes en físico” (Rentería, 2016, p.01).

Electrónico: “Documento que acredita la transferencia de bienes de manera virtual” (Rentería, 2016, p.01).

Opcional: “Los comprobantes de pago no pueden ser elegidos voluntariamente, es obligatorio” (Rentería, 2016, p.01).

Factura

“Cuenta en la que se detallan las mercancías compradas o los servicios recibidos, junto con su cantidad y su importe, y que se entrega a quien debe pagarla” (Rentería, 2016, p.01).

Indicadores de Factura

Sobrevaloración: “Se produce cuando los bienes de una empresa se cotizan a un precio mayor que el real” (Rentería, 2016, p.01).

Subvaluación: “Se produce cuando los bienes de una empresa se cotizan a un precio menor que el real. Rentería” (Rentería, 2016, p.01).

Entrega: “Acción de otorgar el comprobante de pago” (Rentería, 2016, p.01).

Bienes

“Conjunto de propiedades o riquezas que pertenecen a una persona o grupo” (Rentería, 2016, p.01).

Indicadores de Bienes

Compra: “Acción que realiza una persona de adquirir un bien o servicio mediante dinero” (Rentería, 2016, p.01).

Venta: “Acción que realiza una persona de vender un bien o servicio mediante dinero” (Rentería, 2016, p.01).

Valor: “Cualidad o conjunto de cualidades por las que una persona o cosa es apreciada o bien considerada” (Rentería, 2016, p.01).

2.3 Definiciones de términos básicos

Todos los términos fueron tomados del Glosario de Tributos Internos. Ministerio de Economía y Finanzas.

Administración tributaria

“En el Perú es la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), creada por Ley N° 501, es una institución Pública descentralizada del Sector Economía y Finanzas, con personería jurídica de Derecho Público, con patrimonio propio y autonomía funcional, económica, técnica, financiera y administrativa” (MEF, 2017, snp)

Capacidad contributiva

“Aptitud que tienen una persona natural o jurídica para pagar impuestos y que está de acuerdo a la disponibilidad de recursos con que cuenta” (MEF, 2017, snp)

Carga fiscal

“Es la parte del producto social generado que toma el Estado, mediante los impuestos federales, estatales y municipales, así como los derechos, productos y aprovechamientos para cumplir con sus funciones” (MEF, 2017, snp)

Código tributario

“Es el conjunto de normas que establecen el ordenamiento jurídico-tributario” (MEF, 2017, snp)

Conciencia tributaria

“El cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes es un elemento fundamental para la recaudación de impuestos y depende principalmente de la conciencia tributaria y del grado de aceptación del sistema tributario” (MEF, 2017, snp)

Contribución

“Cantidad de dinero que los ciudadanos deben pagar al Estado, especialmente el que se aplica a bienes inmuebles” (MEF, 2017, snp)

Corrupción

“La corrupción es una manifestación de las debilidades institucionales, bajo estándares morales, incentivos sesgados y falta de aplicación de la Ley. El comportamiento corrupto deriva beneficios ilícitos a una persona o grupo pequeño al ignorar reglas que han sido diseñadas para garantizar la imparcialidad y la eficiencia. Produce resultados injustos, ineficientes y antieconómicos” (MEF, 2017, snp)

Cultura tributaria

“Conjunto de conocimientos que posee una persona en el aspecto tributario, la cual utiliza para ampliar sus conocimientos personales o para aplicarlos normalmente a una entidad económica (empresa)” (MEF, 2017, snp)

Evasión tributaria

“Es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas violatorias de disposiciones legales” (MEF, 2017, snp)

Fiscalización

“Lo realizan los órganos de la administración tributaria que tienen encomendada la función de comprobar la situación tributar de los contribuyentes o demás obligados tributarios, con el propósito de comprobar el verdadero cumplimiento tributario de los sujetos pasivos” (MEF, 2017, snp)

Incumplimiento

“El incumplimiento de un cierto deber de prestación puede dar lugar a la resolución sobre la base de una cláusula resolutoria incluida en el contrato, siempre que esa falta de ejecución hubiere sido determinada para ejercer la facultad de extinguir el vínculo obligatorio de ese modo. Glosario de términos tributarios” (MEF, 2017, snp)

Infracción tributaria

“Es infracción tributaria, toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente Título o en otras leyes o decretos legislativos” (MEF, 2017, snp)

Paradigma

“Modelo de trabajo o patrón compartido por una comunidad científica cuyos miembros están de acuerdo en qué es un problema legítimo y cuál es una solución legítima del problema, por lo que se comparten conceptos básicos, procedimientos” (MEF, 2017, snp)

Reciprocidad

“Se refiere a la manera informal de intercambio de bienes y trabajo que se da en sistemas económicos informales de un pueblo” (MEF, 2017, snp)

Tributo

“Prestación generalmente pecuniaria que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio, en virtud de una ley, para cubrir gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines. Para estos efectos, el término genérico tributo comprende impuestos, contribuciones y tasas” (MEF, 2017, snp)

2.4. Formulación de hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

El nivel de la cultura tributaria se relaciona significativamente con la evasión de impuestos de los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, 2020.

2.4.2. Hipótesis específicas

1. El conocimiento se relaciona significativamente con la evasión de impuestos de los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, 2020.
2. La percepción se relaciona significativamente con la evasión de impuestos de los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, 2020.

3. El comportamiento tributario se relaciona significativamente con la evasión de impuestos de los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, 2020.

2.5. Variables

2.5.1. Definición conceptual de la variable

Cultura tributaria

“El conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de creencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación” (Golía, 2003, p.1).

Evasión de impuestos

“La evasión fiscal, es la conducta ilícita por el ocultamiento de todo o parte del hecho imponible, que realiza el sujeto pasivo, para evitar el pago de la deuda tributaria, estando obligado por la ley” (Ochoa, 2014, p.6).

2.5.2. Definición operacional de la variable

Se medirá, a través de un instrumento el cuestionario sobre la variable “cultura tributaria”, que contiene 3 dimensiones: conocimiento, percepción y comportamiento tributario a su vez tiene 9 indicadores, el cual se refleja en la siguiente tabla.

Variable 1: Nivel de Cultura tributaria		
Definición Operativa		Técnica e Instrumento
Dimensiones	Indicadores	
Conocimiento	Contribuyentes	Técnica: Encuesta
	Comprobantes de venta	
	Educación tributaria	
Percepción	Normatividad tributaria	Instrumento:
	Cultural	

	Obligación tributaria	Cuestionario de nivel de Cultura tributaria
Comportamiento tributario	Cumplimiento	
	Evasión	
	Elusión tributaria	

Evasión de impuestos

Se medirá, a través del instrumento el cuestionario sobre la variable “evasión de impuesto”, que contiene 3 dimensiones: comprobante de pago, factura y bienes a su vez tiene 9 indicadores, el cual se refleja en el siguiente tabla.

Variable 2: Evasión de impuesto		
Definición Operativa		Técnica e Instrumento
Dimensiones	Indicadores	
Comprobante de pago	Físico	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario de Evasión de impuesto
	Electrónico	
	Opcional	
Factura	Sobrevaloración	
	Subvaluación	
	Entrega	
Bienes	Compra	
	Venta	
	Valor	

2.5.3. Operacionalización de la variable

a. Variable 1: Nivel de cultura tributaria

Dimensiones	Indicadores	Items		Escala de medición
		N°	Contenido	
Conocimiento	Contribuyentes	01	¿Tiene conocimiento de los tipos de contribuyentes existentes?	Siempre Casi siempre Nunca
		02	¿Reconoce los deberes formales de los contribuyentes?	
	Comprobantes de venta	03	¿Conoce los tipos de comprobantes de ventas?	
		04	¿Recibe comprobantes de pago?	
	Educación tributaria	05	¿Conoce los tipos de Regímenes tributarios?	
		06	¿sabe como tributar?	
Percepción	Normatividad tributaria	07	¿Tiene dificultad para realizar trámites tributarios?	
		08	¿Cumple con la normatividad tributaria?	
	Cultural	09	¿Justifica a los contribuyentes por el no pago de impuestos?	
		10	¿Considera que existe una actuación masiva de los medios de comunicación para cumplir con los deberes tributarios?	
	Obligación tributaria	11	¿Se siente obligado a pagar impuestos?	
		12	¿Considera que no debe ser obligación pagar impuestos?	
Comportamiento tributario	Cumplimiento	13	¿Es puntual en declarar sus impuestos?	
		14	¿Paga sus impuestos?	
	Evasión	15	¿Realiza alguna acción para disminuir los impuestos a pagar?	
		16	¿Entrega comprobantes de pago?	
	Elusión tributaria	17	¿Busca siempre pagar menos impuestos?	
		18	¿Oculta información?	

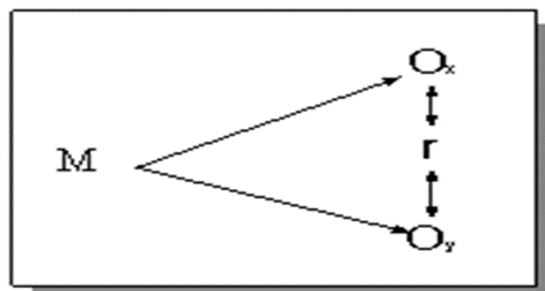
b. Variable 2: Evasión de impuestos

Dimensiones	Indicadores	Items		Escala de medición
		N°	Contenido	
Comprobante de pago	Físico	01	¿Tiene comprobante de pago físico?	Siempre Casi siempre Nunca
		02	¿Entrega comprobantes de pago?	
	Electrónico	03	¿Tiene comprobante de pago electrónico?	
		04	¿Entrega comprobantes de pago electrónico?	
	Opcional	05	¿Es opcional la entrega de comprobantes de pago?	
		06	¿Solo entrega cuando el comprador lo solicita?	
Factura	Sobrevaloración	07	¿Las facturas de compra de stock representa el verdadero precio?	
		08	¿Conoce que es sobrevaloración de bienes?	
	Subvaluación	09	¿Declara en las facturas de venta el verdadero valor del artículo ferretero?	
		10	¿Conoce que es subvaluación de bienes?	
	Entrega	11	¿Entrega facturas?	
		12	¿Considera que es solo un deber social pagar impuestos?	
Bienes	Compra	13	¿Tiene conocimiento de los tipos de stock ferreteros que compra?	
		14	¿Reconoce las obligaciones formales tributarias cuando compra?	
	Venta	15	¿Tiene conocimiento de los tipos de stock ferreteros que vende?	
		16	¿Reconoce las obligaciones formales tributarias cuando vende?	
	Valor	17	¿Considera que declarar el valor real es importante para pagar impuestos?	
		18	¿Del valor real de los artículos depende el pago de impuestos?	

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Diseño de la investigación

El tipo de Diseño que se llevó a cabo fue el no experimental, en ello se observó los fenómenos tal y como ocurrieron naturalmente, sin intervenir en su desarrollo, bajo la modalidad de diseño transversal correlacional.



Dónde:

M: Muestra de la investigación.

Ox: Observación de la variable “Nivel de cultura tributaria”

Oy: Observación de la variable “Evasión de impuestos”.

r: Correlación entre dichas variables.

3.2. Población y muestra

Población

Para la investigación se consideró 28 ferreterías, ubicadas en el Distrito de Raimondi, Provincia de Atalaya. La información se elaboró en la zona comercial de Atalaya mediante un trabajo de campo realizada por mi investigación.

Muestra

La muestra fue de 28 ferreterías. Información recopilada de forma directa.

Nº	RAZON SOCIAL	Nº RUC	DIRECCIÓN
1	NEGOCIACIONES E INVERSIONES KIMBERLI E.I.R.L	20603323921	Calle Ene Nº 337
2	INVERSIONES HUGUITO FERRTERIA E.I.R.L	20393365375	Calle Ene Nº 220
3	NEGOCIACIONES & CONSTRUCCIONES CANDY E.I.R.L	20394064387	Jr. Ene Mz.22 Lt.4
4	COMERCIAL "EL GOLAZO"	10001510032	Jr. Ene S/N
5	REPRESENTACIONES PILLACA E.I.R.L	20393248816	Calle Rioja Mz.33 Lt.14
6	COMERCIAL "TITANIC"	10001257736	Calle Rioja Mz.32 Lt.17
7	FERRETERIA GERALD FOX	10000085613	Jr. Buenos Aires Nº 457
8	INVERSIONES CONTRERAS	10001600058	Jr. Buenos Aires Nº 374
9	INVERSIONES "JORGE CUBA" E.I.R.L	20393684802	Jr. Purus Nº 636
10	MULTISERVICIOS "ANCA"	17283477665	Jr. Urubamba S/N
11	INVERSIONES "EL PROVEEDOR"	10043381739	Calle Urubamba S/N
12	REPUESTOS "UZCO"	10477246741	Calle Urubamba Mz.11 Lt.5F
13	FERRELECTRIC	10001520585	Calle Urubamba Mz.12 Lt.3A
14	INVERSIONES "SANCHEZ"	10472160546	Calle Urubamba Nº 797
15	INVERSIONES "INGA"	10483421058	Calle Urubamba Mz.13
16	REPRESENTACIONES MARINA"	10470934391	Jr. Urubamba Nº 513
17	MULTISERVICIOS "JZ"	10001592934	Calle Ene S/N
18	HNOS JANAMPA S.A.C	20603050119	Jr. Amazonas Mz. 41 Lt. 5
19	REPRESENTACIONES "MY LEYDI"	10461897521	Jr.Pascual Alegre s/n
20	MULTISERVICIOS JIMMY S.R.L	20393581663	Jr. Urubamba Nº 931
21	CASA DEL MOTOR	10463442504	Jr. Urubamba Mz. 9 Lt. 4
22	COMERCIAL "EDITH"	10001599378	Av. Rivas Araos S/N
23	MATERIALES Y SERVICIOS	10449292681	Jr.Teniente Mejia Nº 572
24	MATERIALES Y SERVICIOS "LA SOLUCION"	10449292681	Jr.Teniente Mejia Nº 572
25	MULTISERVICIOS "GIANELLA"	10430773165	Jr.Nicolas Vela Mz.131
26	IMPORTACIONES REY SANCHEZ	10001573735	Jr. Urubamba Nº 537
27	FERRETERIA JACY U.R E.I.RL	20601888042	Calle. Urubamba Mza 7 Lt.4C
28	FERRETERIA PURUS SAC	20605155660	Jr. Purus Nº 746

Fuente: Elaboración propia

3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas

La técnica que se utilizó fue la encuesta. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), persigue indagar la opinión que tiene un sector de la población sobre determinado problema.

Instrumentos

El instrumento que se utilizó fue el cuestionario. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), es el conjunto de preguntas formuladas por escrito a ciertas personas para que opinen sobre un asunto.

3.4. Validez y confiabilidad del instrumento

Validez

Validado a través de juicio de expertos mediante “Fichas de validación”, por 03 profesionales con el grado académico mínimo de Magister. Ver Anexo 3.

N°	Grado académico	Apellidos y nombres del experto	Apreciación
1	Doctor	Bollet Ramírez, Frank	Aplicable
2	Magister	Romero Amasifuén, Rocío Justina	Aplicable
3	Magister	Aliaga Rojas, Cesar Dolores	Aplicable

Confiabilidad

Se utilizó el índice “Alfa de Cronbach”, para medir el grado de confiabilidad, con el software SPSS versión 25. Los valores alfa de Cronbach están entre: 0 – 0.5 No confiable; 0.5 – 0.7 Confiable y 0.7 – 1.0 Altamente confiable (Aguirre, 2015, p.4).

La Prueba Piloto fue aplicada a 15 comerciantes ferreteros de la zona comercial del Distrito de Raimondi, Atalaya. Obteniendo un Coeficiente Alfa de Cronbach para el Instrumento: “Cuestionario Cultura Tributaria” de $\alpha =$

0.763 (Altamente confiable) y para el Instrumento: "Cuestionario evasión de impuestos" de $\alpha = 0.801$ (Altamente confiable).

<u>Estadísticas de fiabilidad</u>		<u>Estadísticas de fiabilidad</u>	
<u>Alfa de Cronbach</u>	<u>N de elementos</u>	<u>Alfa de Cronbach</u>	<u>N de elementos</u>
0,763	18	0,801	18

3.5. Técnicas para el procesamiento de la información

El proceso de análisis de datos fue posible mediante la aplicación de los métodos estadísticos, tal como la estadística descriptiva e inferencial. La estadística descriptiva implicó el uso de tablas de frecuencias y figuras, así como la elaboración de parámetros para medir la percepción de los encuestados. La estadística inferencial implicó la contrastación de hipótesis

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. Presentación de resultados

Presentamos los resultados de la investigación, en primer lugar, tablas y figuras que muestran el nivel del objetivo general y los objetivos específicos. Simultáneamente, presentamos tablas de relación entre variables y tablas de la relación de las dimensiones de la variable nivel de cultura tributaria con la variable evasión de impuestos. Resultados que muestran la prueba de la hipótesis general y las hipótesis específicas y por último presentamos la discusión de resultados.

4.1.1. Descripción y análisis de resultados: Variable Nivel de cultura tributaria y sus dimensiones

Tabla 1. Variable1: Nivel de cultura tributaria

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Siempre	2	7,1
	Casi Siempre	8	28,6
	Nunca	18	64,3
	Total	28	100,0

Fuente: Información obtenida de la aplicación de la encuesta y procesado con el programa SPSS V25

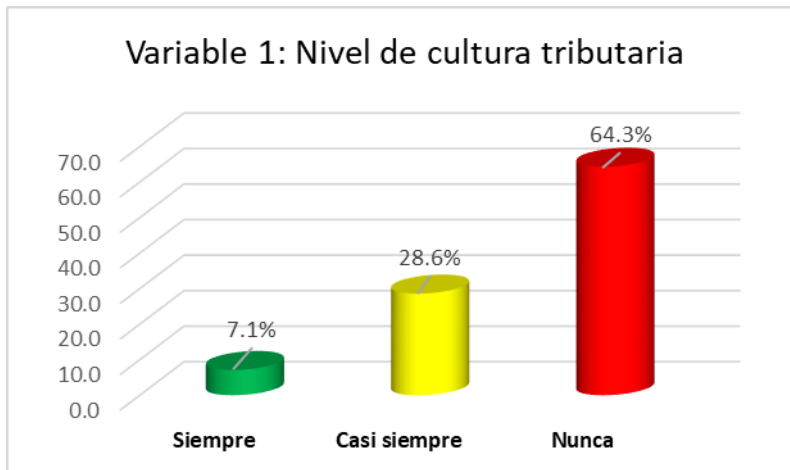


Figura 1. Variable1: nivel de cultura tributaria
Fuente: Cuestionario aplicado

Interpretación: En la tabla y figura 1, se aprecia que los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, tienen una percepción para la variable nivel de cultura tributaria de Siempre en 7.1%, mientras que Casi siempre en un 28.6% y Nunca en 64.3%

Tabla 2. Dimensión Conocimiento

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Siempre	5	17.8
	Casi siempre	5	17,8
	Nunca	18	64.4
	Total	28	100,0

Fuente: Información obtenida de la aplicación de la encuesta y procesado con el programa SPSS V25

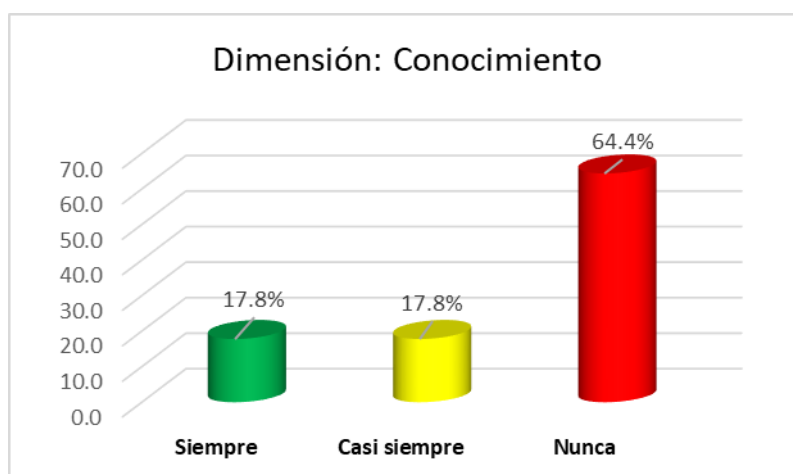


Figura 2. Dimensión Conocimiento
Fuente: Cuestionario aplicado

Interpretación: En la tabla y figura 2, se aprecia que los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, tienen una percepción para la dimensión conocimiento de Siempre en 17.8%, mientras que Casi siempre en un 17.8% del mismo modo para Nunca 64.4%.

Tabla 3. Dimensión Percepción

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Siempre	3	10.7
	Casi siempre	11	39,3
	Nunca	14	50,0
	Total	28	100,0

Fuente: Información obtenida de la aplicación de la encuesta y procesado con el programa SPSS V25

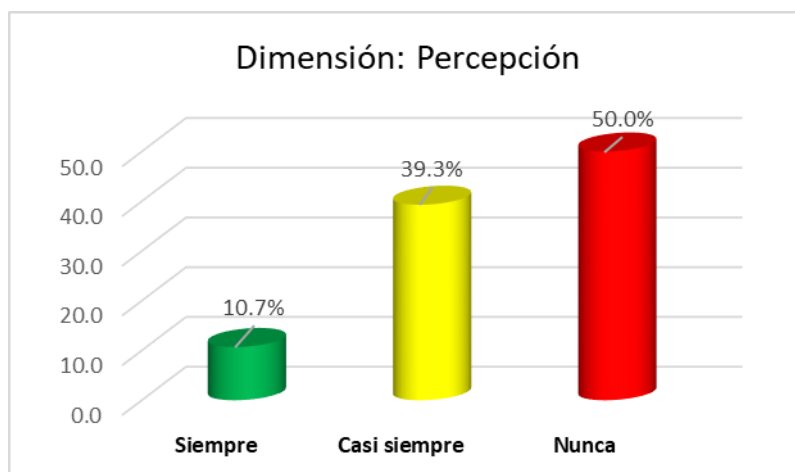


Figura 3. Dimensión Percepción

Fuente: Cuestionario aplicado

Interpretación: En la tabla y figura 3, se aprecia que los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, tienen una apreciación para la dimensión percepción de Siempre 10.7%, mientras que Casi siempre en un 39.3% y para Nunca en 50.0%.

Tabla 4. Dimensión Comportamiento tributario

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Siempre	0	0,0
	Casi Siempre	0	0,0
	Nunca	28	100,0
	Total	28	100,0

Fuente: Información obtenida de la aplicación de la encuesta y procesado con el programa SPSS V25

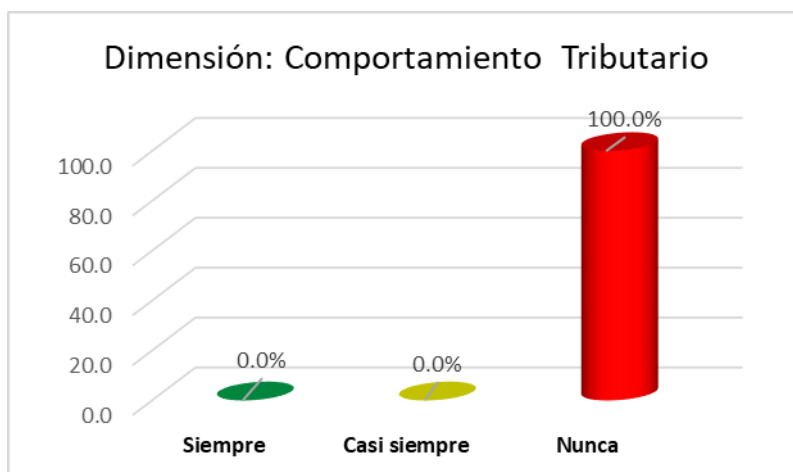


Figura 4. Dimensión Comportamiento tributario

Fuente: Cuestionario aplicado

Interpretación: En la tabla y figura 4, se aprecia que los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, tienen una apreciación para la dimensión comportamiento tributario de Siempre en 0.0%, mientras que Casi siempre en un 0.0% y para Nunca en 100.0%.

4.1.2. Descripción y análisis de resultados: Variable evasión de impuestos y sus dimensiones

Tabla 5. Variable 2: Evasión de impuestos

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Siempre	1	3,6
	Casi siempre	10	35,7
	Nunca	17	60,7
	Total	28	100,0

Fuente: Información obtenida de la aplicación de la encuesta y procesado con el programa SPSS V25

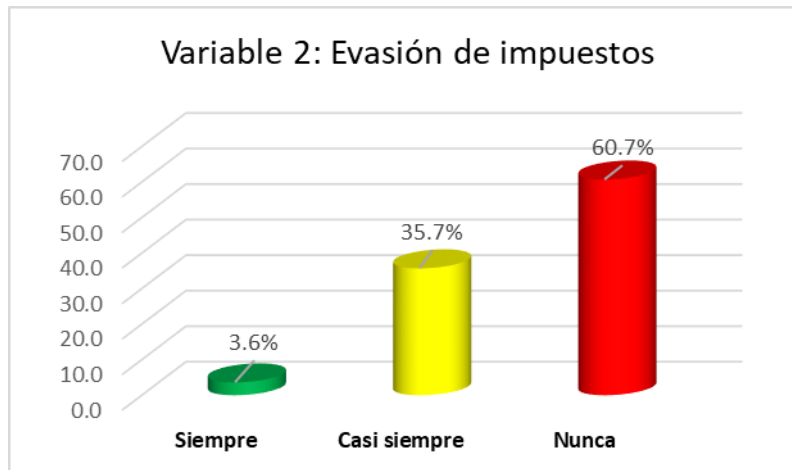


Figura 5. Variable 2: Evasión de impuestos
Fuente: Cuestionario aplicado

Interpretación: En la tabla y figura 5, se aprecia que los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, tienen una percepción para la variable evasión de impuestos de Siempre 3.6%, mientras que Casi siempre en un 35.7% y Nunca en un 60.7%.

Tabla 6. Dimensión Comprobante de pago

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Siempre	4	14,3
	Casi siempre	6	21,4
	Nunca	18	64,3
	Total	28	100,0

Fuente: Información obtenida de la aplicación de la encuesta y procesado con el programa SPSS V25

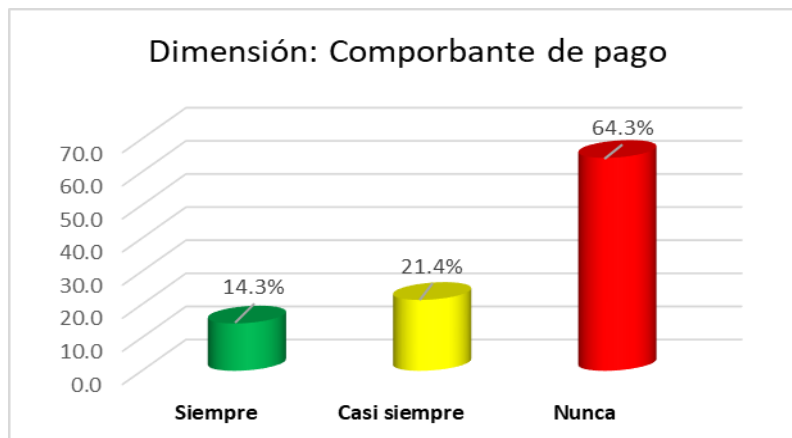


Figura 6. Dimensión: Comprobante de pago
Fuente: Cuestionario aplicado

Interpretación: En la tabla y figura 6, se aprecia que los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, tienen una percepción para la dimensión comprobantes de pago de Siempre en 14.3%, mientras que Casi siempre en un 21.4% y para Nunca en 64.3%.

Tabla 7. Dimensión Factura

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Siempre	1	3.6
	Casi siempre	14	50,0
	Nunca	13	46.4
Total		28	100,0

Fuente: Información obtenida de la aplicación de la encuesta y procesado con el programa SPSS V25

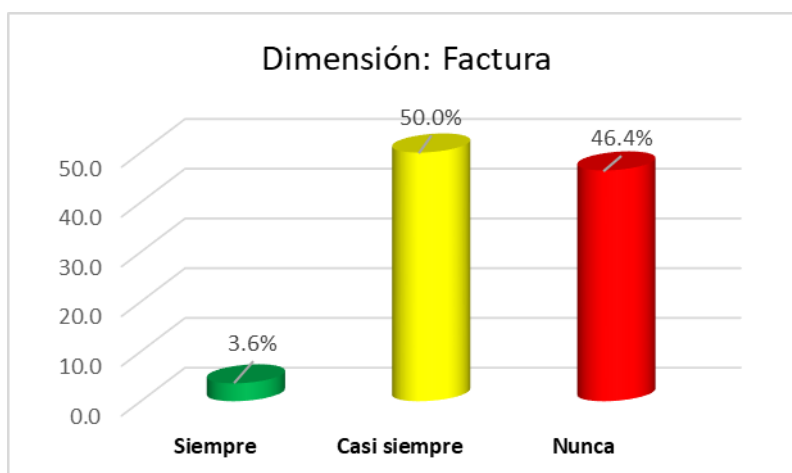


Figura 7. Dimensión factura

Fuente: Cuestionario aplicado

Interpretación: En la tabla y figura 7, se aprecia que los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, tienen una percepción para la dimensión factura de Siempre 3.6%, mientras que Casi siempre en un 50.0% y para Nunca en 46.4%.

Tabla 8. Dimensión Bienes

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Siempre	0	0,0
	Casi siempre	24	85,7
	Nunca	4	14,3
	Total	28	100,0

Fuente: Información obtenida de la aplicación de la encuesta y procesado con el programa SPSS V25

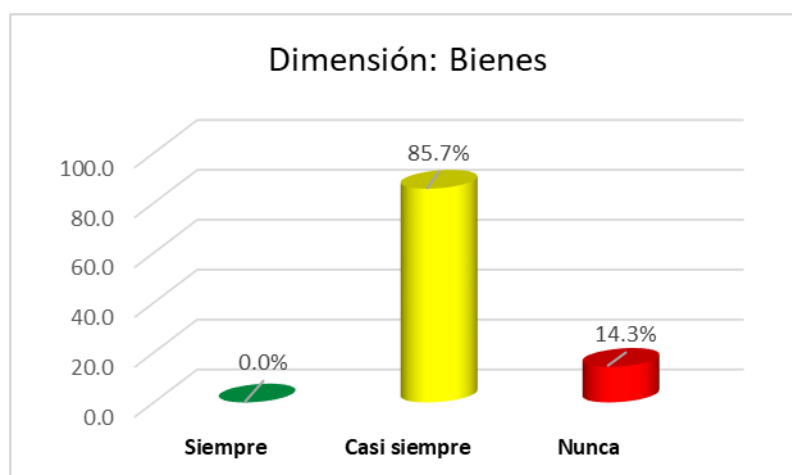


Figura 8. Dimensión bienes

Fuente: Cuestionario aplicado

Interpretación: En la tabla y figura 8, se aprecia que los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, tienen una percepción para la dimensión bienes de Siempre de 0.0%, mientras que Casi siempre en un 85.7% y Nunca 14.3%.

4.1.3. Descripción y análisis de resultados para responder las hipótesis

Prueba de normalidad

Tabla 9. Prueba Kolmogorov-Smirnov de la variable nivel de cultura tributaria

		Cultura tributaria	Conocimiento	Percepción	Comportamiento tributario
N		28	28	28	28
Parámetros normales ^{a,b}	Media	31,93	9,96	10,29	11,68
	Desv.	6,906	3,491	3,343	,723
	Desviación				
Máximas diferencias extremas	Absoluto	,307	,356	,188	,350
	Positivo	,307	,356	,150	,257
	Negativo	-,155	-,128	-,188	-,350
Estadístico de prueba		,307	,356	,188	,350
Sig. asintótica(bilateral)		,000 ^c	,000 ^c	,000 ^c	,000 ^c

a. La distribución de prueba es normal.

b. Se calcula a partir de datos.

c. Corrección de significación de Lilliefors.

Consiste en determinar si una muestra aleatoria presenta distribución normal para aplicar correlación paramétrica. Según la tabla 9, la Prueba Kolmogorov Smirnov a un nivel de significancia al 1%, determina el uso de pruebas paramétricas, al observar valores $p < 0.01$, se concluye que los datos se ajustan a una distribución normal. Razón por la cual, se utilizó la prueba paramétrica de Pearson, a un nivel de significancia del 1%.

Tabla 10. Prueba Kolmogorov-Smirnov de la variable evasión de impuestos

		Evasión impuestos	Comprobantes pago	Factura	Bienes
N		28	28	28	28
Parámetros normales ^{a,b}	Media	31,46	10,18	10,21	11,07
	Desv.	5,594	2,763	2,470	1,245
	Desviación				
Máximas diferencias extremas	Absoluto	,277	,308	,153	,191
	Positivo	,277	,308	,153	,166
	Negativo	-,141	-,179	-,114	-,191
Estadístico de prueba		,277	,308	,153	,191
Sig. asintótica(bilateral)		,000 ^c	,000 ^c	,000 ^c	,000 ^c

a. La distribución de prueba es normal.

b. Se calcula a partir de datos.

c. Corrección de significación de Lilliefors.

Según la tabla 10, la Prueba Kolmogorov Smirnov a un nivel de significancia al 1%, determina el uso de pruebas no paramétricas, al observar valores

$p < 0.01$, se concluye que los datos se ajustan a una distribución normal. Razón por la cual, se utilizó la prueba paramétrica de Pearson, a un nivel de significancia del 1%.

Prueba de hipótesis

Tabla 11. Correlación nivel de cultura tributaria y evasión de impuestos

		Cultura tributaria	Evasión impuestos
Cultura tributaria	Correlación de Pearson	1	,939**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	28	28
Evasión impuestos	Correlación de Pearson	,939**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	28	28

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Cuestionario aplicado

En la tabla 11, se aprecia que la prueba de correlación de Pearson, demuestra la existencia de una relación significativa en el nivel de significancia de 0.01 entre la variable nivel de cultura tributaria y la variable evasión de impuestos, además dicha correlación es calificada como correlación positiva alta ($r = 0.939$). Por tanto, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 1% y se acepta la hipótesis alterna.

Ha: El nivel de cultura tributaria se relaciona significativamente con la evasión de impuestos de los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, 2020.

Tabla 12. Correlación conocimiento y evasión de impuestos

		Conocimiento	Evasión impuestos
Conocimiento	Correlación de Pearson	1	,942**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	28	28
Evasión impuestos	Correlación de Pearson	,942**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	28	28

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Cuestionario aplicado

En la tabla 12, se aprecia que la prueba de correlación de Pearson, demuestra la existencia de una relación significativa en el nivel de significancia de 0.01 entre la dimensión conocimiento y la variable evasión de impuestos, además dicha correlación es calificada como correlación positiva alta ($r = 0.942$). Por tanto, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 1% y se acepta la hipótesis alterna.

Ha: El conocimiento se relaciona significativamente con la evasión de impuestos de los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, 2020.

Tabla 13. Correlación percepción y evasión de impuestos

		Percepción	Evasión impuestos
Percepción	Correlación de Pearson	1	,892**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	28	28
Evasión impuestos	Correlación de Pearson	,892**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	28	28

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).
Fuente: Cuestionario aplicado

En la tabla 13, se aprecia que la prueba de correlación de Pearson, demuestra la existencia de una relación significativa en el nivel de significancia de 0.01 entre la dimensión percepción y la variable evasión de impuestos, además dicha correlación es calificada como correlación positiva alta ($r = 0.892$). Por tanto, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 1% y se acepta la hipótesis alterna.

Ha: La percepción se relaciona significativamente con la evasión de impuestos de los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, 2020.

Tabla 14. Correlación comportamiento tributario y evasión de impuestos

		Comportamiento tributario	Evasión Impuestos
Comportamiento tributario	Correlación de Pearson	1	,704
	Sig. (bilateral)		,000
	N	28	28
Evasión impuestos	Correlación de Pearson	,704	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	28	28

Fuente: Cuestionario aplicado

En la tabla 14, se aprecia que la prueba de correlación de Pearson, demuestra la existencia de una relación en el nivel de significancia de 0.01 entre la dimensión comportamiento tributario y la variable evasión de impuestos, además dicha correlación es calificada como correlación positiva alta ($r = 0.704$). Por tanto, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 1% y se acepta la hipótesis alterna.

Ha: El comportamiento tributario se relaciona significativamente con la evasión de impuestos de los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, 2020.

4.2. Discusión

La prueba de correlación de Pearson, demuestra la existencia de una relación significativa entre la variable nivel de cultura tributaria y la variable evasión de impuestos, calificada como correlación positiva alta, por tener un coeficiente de 0.939. Por tanto, se acepta la hipótesis alterna, es decir, el nivel de cultura tributaria se relaciona significativamente con la evasión de impuestos de los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, 2020.

Esto queda demostrado por Moreira (2016) quien manifiesta en sus resultados lo siguiente: que incumplen en el pago de impuestos en un 51%, y que algunos de los factores que establecen para incurrir en el pago de los impuestos se establece que lo que contrasta a manera general como se describió anteriormente que la escasa cultura tributaria como factor central, así la escasa

cultura tributaria, percepción del destino de los recursos del estado, la idiosincrasia pueblo, el bajo riesgo a ser detectado, todos y cada uno de estos factores aumentan cada día la brecha tributaria, y es por esto que las administraciones tributarias están cada vez más comprometidas en buscar los mecanismos para disminuir la evasión. Además, Vargas (2018) concluye que el coeficiente de Pearson es 0.8233 y muestra el coeficiente de determinación 67.78% esto implica que la evasión será reflejo de la cultura tributaria de los comerciantes. Por tanto, a mayor cultura tributaria de los contribuyentes habrá una disminución de la evasión. También, Armestar (2018) en relación a la empresa, coincide que cuando se carece de cultura tributaria siendo esta uno de los factores de influencia de la evasión de impuestos. Finalmente, Gonzáles (2016) concluyó que la falta de cultura tributaria es debido a un bajo conocimiento tributario, desmotivación para pagar sus impuestos, debido a que el 37% opinan que sus gobernantes son corruptos y consideran que los impuestos son excesivos y que no les va a generar ningún beneficio.

De los estudios mencionados, podemos apreciar que coincide con los resultados de los autores mencionados, respecto a la cultura tributaria y la evasión de impuestos, podemos afirmar que existe una necesidad de mejorar y hacer más efectiva todo el proceso de cultura - evasión, si falla un enlace todo el sistema tendrá deficiencias o dejará de funcionar, lo que significa que no se cumplirá con los objetivos y metas trazadas en los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, 2020.

Esta investigación logró demostrar que existe una relación significativa entre cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, 2020.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- La correlación de Pearson, demuestra la existencia de una relación significativa entre la variable nivel de cultura tributaria y la variable evasión de impuestos, además dicha correlación es calificada como correlación positiva alta ($r = 0.939$). Por tanto, se acepta la hipótesis alterna, es decir, la cultura tributaria se relaciona significativamente con la evasión de impuestos de los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, 2020.
- La correlación de Pearson, demuestra la existencia de una relación significativa en entre la dimensión conocimiento y la variable evasión de impuestos, además dicha correlación es calificada como correlación positiva alta ($r = 0.942$). Por tanto, se acepta la hipótesis alterna el conocimiento se relaciona significativamente con la evasión de impuestos de los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, 2020.
- La prueba de correlación de Pearson, demuestra la existencia de una relación significativa entre la dimensión percepción y la variable evasión de impuestos, además dicha correlación es calificada como correlación positiva alta ($r = 0.892$). Por tanto, se acepta la hipótesis alterna la percepción se relaciona significativamente con la evasión de impuestos de los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, 2020.
- La correlación de Pearson, demuestra la existencia de una relación entre la dimensión comportamiento tributario y la variable evasión de impuestos, además dicha correlación es calificada como correlación positiva alta ($r = 0.704$). Por tanto, se acepta la hipótesis alterna, el comportamiento tributario se relaciona significativamente con la evasión de impuestos de los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, 2020.

Recomendaciones

- Debido a la existencia de una relación significativa entre la variable cultura tributaria y la variable evasión de impuestos, se debe implementar curso de capacitación permanente, el Estado a través de la SUNAT, deberá imprimir material de difusión para brindar información y difusión sobre el ABC tributario en el Perú, la región y en la provincia de Atalaya, no con el fin de amenazar, sino más bien a educar a toda la población de la provincia atalaina, tanto urbana como rural, con el propósito de incrementar el pago voluntario de las obligaciones tributarias y en consecuencia disminuir la evasión de impuestos.
- Se deberá hacer entender a través del conocimiento, se puede disminuir la evasión de impuestos. La información que tienen los contribuyentes, se puede convertir en conocimiento. Esto servirá de guía de acción de los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, 2020.
- Se deberá explicar el buen uso del gasto público, en la región y en la provincia, demostrar que es ejecutado con eficiencia, racionalidad y transparencia, así se promoverá la cultura tributaria, de los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, 2020.
- Se deberá mejorar el comportamiento tributario, mejorando de manera reiterativa las acciones, convirtiéndolas en hábitos, costumbres o tradiciones, no se trata de un tema conceptual sino conductual de los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, 2020.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abanto, Ottos y Huanúco (2018). *“Análisis de la cultura tributaria en la liquidación del impuesto a la renta tercera categoría – régimen especial en los contribuyentes de la ciudad de Pucallpa 2016”*. Tesis para optar al título profesional de Contador Público. Universidad Nacional de Ucayali. Ucayali. Perú.
- Alligham y Sandmo (1972): *“Income Tax Evasion: a Theoretical Analysis”* Journal of Public Economics, vol. 1, N° 3-4, Elsevier, Amsterdam, pp. 323-338.
- Armestar (2018). *“La Cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de las empresas de servicios del Perú: Caso Manna S.A.C. Chimbote, 2014”*. Tesis para optar al título profesional de Contador Público. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Chimbote. Perú.
- Bonilla (2014). *La cultura tributaria como herramienta de la política fiscal: la experiencia en Bogotá*. Revista Ciudad. Estados Política, Volumen 1, Número 1, p. 21-35, 2014. ISSN electrónico 2389-8437. ISSN impreso 2462-9103. Colombia.
- Bravo (2011). *Los Valores Personales no Alcanzan para Explicar la Conciencia Tributaria: Experiencia en el Perú* – CIAT Revista de Administración Tributaria N° 31. Perú
- Bromberg (2009). *Cultura tributaria como política pública*. Contrato 629 de 2009. Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional de Colombia.
- Camacho y Patarroyo (2017). *“Cultura tributaria en Colombia”*. Trabajo de grado para optar al título de Contador Público. Universidad Minuto de Dios. Bogotá. Colombia.

- Cárdenas López, A. (2012). *La cultura tributaria en un grupo de actividad económica informal en la provincia de Pichincha – cantón Quito*. (Tesis de maestría, Universidad Politécnica Salesiana). Recuperado de <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/5224>.
- Cedeño y Torres (2016). “*Análisis de la cultura tributaria de los contribuyentes del cantón Girón para el año 2016*”. Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Contador Público Auditor CPA. Universidad de Cuenca. Ecuador.
- Chavarri y Chirihuana (2018). “*La evasión fiscal y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta de empresas prestadoras de servicios de la provincia de Coronel Portillo*”. Tesis para optar al título profesional de Contador Público. Universidad Nacional de Ucayali. Ucayali. Perú.
- Cremer y Gahvari (1993). “*Tax evasion and optimal commodity taxation*”. *Journal of public economics* 50: 261-275.
- Delgado (2005). *Educación fiscal en España*. Instituto de Estudios Fiscales, 2005. Volumen 529 de Documento (Instituto de Estudios Fiscales. Documentos de trabajo, Instituto de Estudios Fiscales (España).
- Estrada (2009). *Análisis de la cultura tributaria de informales en Quito y Otavalo y su percepción sobre el régimen impositivo simplificado ecuatoriano, período 2008-2009*: repositorio.puce.edu.ec.
- Golia (2000) *SENIAT: Evasión Cero*. Revista Dinero 180. Venezuela. Disponible en: <http://www.dinero.com.ve/180/portada/tributos>
- Gonzales (2010). *Otras obligaciones tributarias*
- González (2016). “*Nivel de cultura tributaria en el mercado María del Socorro de Huanchaco, año 2016*”. Tesis para obtener el título profesional de Contador Público. Universidad César Vallejo. Trujillo. Perú.

- Glosario de términos tributarios. MEF (2017). Rescatado de www.mef.gob.pe.
- Hernández, Fernández y Baptista (2014). *Metodología de la Investigación*. 6° Edición. Ciudad de México, México.
- Marrelli (1984). *Tax evasion and strategic behaviour of the firms*. Faculty of Economics, University of Naples, 80121 Naples, Italy. *Journal of Public Economics* 37 (1988) 55-69. North-Holland.
- Méndez (2004). *Cultura Tributaria, Deberes y Derechos vs Constitución de 1999*. *Revista Espacio Abierto*, 13(1), pp. 123-137. Mérida.
- Moreira (2016). *“Análisis de causas en la evasión y elusión tributaria de los contribuyentes obligados a llevar contabilidad en la parroquia tarqui, cantón Guayaquil, periodo 2015”*. Tesis para optar por el título de Magister en Administración Tributaria. Instituto de Altos Estudios Nacionales. Universidad de Postgrado del Estado. Guayaquil. Ecuador.
- Ochoa León, M. (2014). *Elusión o evasión fiscal*. *Revista Iberoamericana de Contaduría, Economía y Administración: RICEA*. Vol. 3(5), 18-46, México.
- Rentería (2016). *¿Qué es la evasión tributaria?* Recuperado de:
<https://www.misabogados.com/blog/es/que-es-la-evasion-tributaria>
- Roca (2008). *Estrategias para la formación de la cultura tributaria – Asamblea General del CIAT N° 42, Guatemala, 2008- Serie Temática Tributaria N°15*.
- Schneider, Buehn y Montenegro (2010): *"Shadow Economies All over the World: New Estimates for 162 Countries from 1999 to 2007"*, <<https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/3928>> [5/1/2017].
- Serra, P. (2000). *Evasión tributaria ¿Cómo abordarla?* *Estudios Públicos*, 80 (primavera 2000).

Spicer y Lundstedt (1976): "*Understanding Tax Evasion*", Public Finance, vol. 31, N° 2, SAGE Publications, California, pp. 295-305.

Valera, Tueros y Riveiro (2018). "*Responsabilidad tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017*". Tesis para optar al título profesional de Licenciado en Administración. Universidad Nacional de Ucayali. Ucayali. Perú.

Vargas (2018). "*La cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Tingo María, 2017*". Tesis para optar por el título de Contador Público. Universidad Católica Los Ángeles Chimbote. Huánuco. Perú.

ANEXOS

ANEXO 1: Matriz de consistencia

Título: Nivel de cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, 2020

Autor: Mirela Iveth Del Águila Gonzáles

Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variables			Metodología
			Nombre	Dimensiones	Indicadores	
¿Cómo la cultura tributaria se relaciona con la evasión de impuestos de los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, 2020?	Determinar cómo la cultura tributaria se relaciona con la evasión de impuestos de los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, 2020.	La cultura tributaria se relaciona significativamente con la evasión de impuestos de los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, 2020.	V.I.: Nivel de Cultura tributaria	- Conocimiento	- Contribuyentes - Comprobantes de venta - Educación tributaria	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN: No experimental.
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas		- Percepción	- Normatividad Tributaria - Cultural - Obligación tributaria	
¿Cómo el conocimiento se relaciona con la evasión de impuestos de los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, 2020?	Determinar cómo el conocimiento se relaciona con la evasión de impuestos de los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, 2020.	El conocimiento se relaciona significativamente con la evasión de impuestos de los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, 2020.		- Comportamiento tributario	- Cumplimiento - Evasión - Elusión tributaria	
¿Cómo la percepción se relaciona con la evasión de impuestos de los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, 2020?	Determinar cómo la percepción se relaciona con la evasión de impuestos de los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, 2020.	La percepción se relaciona significativamente con la evasión de impuestos de los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, 2020.	V.D.: Evasión de impuestos	- Comprobante de pago	- Físico - Electrónico - Opcional	
¿Cómo el comportamiento tributario se relaciona con la evasión de impuestos de los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, 2020?	Determinar cómo el comportamiento tributario se relaciona con la evasión de impuestos de los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, 2020.	El comportamiento tributario se relaciona significativamente con la evasión de impuestos de los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, 2020.		- Factura	- Sobrevaloración - Subvaluación - Entrega	
				- Bienes	- Compra - Venta - Valor	

ANEXO 2-A: Instrumentos de aplicación

Variable: Nivel de cultura tributaria

Le agradecemos contestar con mucha seriedad el presente cuestionario, marcando cada una de las preguntas con una "X" o encerrando en un círculo ○, la encuesta es anónima y le pedimos que responda todas las preguntas, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: Siempre = 3, Casi siempre=2, Nunca= 1, según corresponda a la realidad.

Nº	PREGUNTAS	Siempre	Casi siempre	Nunca
VARIABLE: NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA				
DIMENSIÓN: CONOCIMIENTO				
1	¿Tiene conocimiento de los tipos de contribuyentes existentes?	3	2	1
2	¿Reconoce los deberes formales de los contribuyentes?	3	2	1
3	¿Conoce los tipos de comprobantes de ventas?	3	2	1
4	¿Recibe comprobantes de pago?	3	2	1
5	¿Conoce los tipos de Regímenes tributarios?	3	2	1
6	¿sabe como tributar?	3	2	1
DIMENSIÓN: PERCEPCIÓN				
7	¿Tiene dificultad para realizar trámites tributarios?	3	2	1
8	¿Cumple con la normatividad tributaria?	3	2	1
9	¿Justifica a los contribuyentes por el no pago de impuestos?	3	2	1
10	¿Considera que existe una actuación masiva de los medios de comunicación para cumplir con los deberes tributarios?	3	2	1
11	¿Se siente obligado a pagar impuestos?	3	2	1
12	¿Considera que no debe ser obligación pagar impuestos?	3	2	1
DIMENSIÓN: COMPORTAMIENTO TRIBUTARIO				
13	¿Es puntual en declarar sus impuestos?	3	2	1
14	¿Paga sus impuestos?	3	2	1
15	¿Realiza alguna acción para disminuir los impuestos a pagar?	3	2	1
16	¿Entrega comprobantes de pago?	3	2	1
17	¿Busca siempre pagar menos impuestos?	3	2	1
18	¿Oculta información?	3	2	1

Gracias por su colaboración!!!

ANEXO 2-B: Instrumentos de aplicación

Variable: Evasión de impuestos

Le agradecemos contestar con mucha seriedad el presente cuestionario, marcando cada una de las preguntas con una "X" o encerrando en un círculo, la encuesta es anónima y le pedimos que responda todas las preguntas, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: Siempre = 3, Casi siempre=2, Nunca= 1, según corresponda a la realidad.

Nº	PREGUNTAS	Siempre	Casi siempre	Nunca
	VARIABLE: EVASIÓN DE IMPUESTOS			
	DIMENSIÓN: COMPROBANTE DE PAGO			
1	¿Tiene comprobante de pago físico?	3	2	1
2	¿Entrega comprobantes de pago?	3	2	1
3	¿Tiene comprobante de pago electrónico?	3	2	1
4	¿Entrega comprobantes de pago electrónico?	3	2	1
5	¿Es opcional la entrega de comprobantes de pago?	3	2	1
6	¿Solo entrega cuando el comprador lo solicita?	3	2	1
	DIMENSIÓN: FACTURA			
7	¿Las facturas de compra de stock representa el verdadero precio?	3	2	1
8	¿Conoce que es sobrevaloración de bienes?	3	2	1
9	¿Declara en las facturas de venta el verdadero valor del artículo ferretero?	3	2	1
10	¿Conoce que es subvaluación de bienes?	3	2	1
11	¿Entrega facturas?	3	2	1
12	¿Considera que es solo un deber social pagar impuestos?	3	2	1
	DIMENSIÓN: BIENES			
13	¿Tiene conocimiento de los tipos de stock ferreteros que compra?	3	2	1
14	¿Reconoce las obligaciones formales tributarias cuando compra?	3	2	1
15	¿Tiene conocimiento de los tipos de stock ferreteros que vende?	3	2	1
16	¿Reconoce las obligaciones formales tributarias cuando vende?	3	2	1
17	¿Considera que declarar el valor real es importante para pagar impuestos?	3	2	1
18	¿Del valor real de los artículos depende el pago de impuestos?	3	2	1

Gracias por su colaboración!!!

ANEXO 3. MATRIZ DE VALIDACIÓN

Título: Nivel de cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, 2020

Variable	Dimensión	Indicador	Ítems	Criterio de evaluación							
				Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítems		Relación entre el ítems y la variable y la dimensión	
				Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Cultura tributaria	Conocimiento	Contribuyentes	¿Tiene conocimiento de los tipos de contribuyentes existentes?	✓		✓		✓		✓	
			¿Reconoce los deberes formales de los contribuyentes?	✓		✓		✓		✓	
		Comprobantes de venta	¿Conoce los tipos de comprobantes de ventas?	✓		✓		✓		✓	
			¿Recibe comprobantes de pago?	✓		✓		✓		✓	
	Educación tributaria	¿Conoce los tipos de Regímenes tributarios?	✓		✓		✓		✓		
		¿sabe como tributar?	✓		✓		✓		✓		
	Percepción	Normatividad tributaria	¿Tiene dificultad para realizar trámites tributarios?	✓		✓		✓		✓	
			¿Cumple con la normatividad tributaria?	✓		✓		✓		✓	
		Cultural	¿Justifica a los contribuyentes por el no pago de impuestos?	✓		✓		✓		✓	
			¿Considera que existe una actuación masiva de los medios de comunicación para cumplir con los deberes tributarios?	✓		✓		✓		✓	
	Obligación tributaria	¿Se siente obligado a pagar impuestos?	✓		✓		✓		✓		
		¿Considera que no debe ser obligación pagar impuestos?	✓		✓		✓		✓		
Comportamiento tributario	Cumplimiento	¿Es puntual en declarar sus impuestos?			✓		✓		✓		
		¿Paga sus impuestos?			✓		✓		✓		
	Evasión	¿Realiza alguna acción para disminuir los impuestos a pagar?	✓		✓		✓		✓		
		¿Entrega comprobantes de pago?	✓		✓		✓		✓		
Elusión tributaria	¿Busca siempre pagar menos impuestos?	✓		✓		✓		✓			
	¿Oculto información?	✓		✓		✓		✓			

Variable	Dimensión	Indicador	Ítems	Criterio de evaluación							
				Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítems		Relación entre el ítems y la variable y la dimensión	
				Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Evasión de impuestos	Comprobantes de pago	Físico	¿Tiene comprobante de pago físico? ¿Entrega comprobantes de pago?	/		/		/		/	
		Electrónico	¿Tiene comprobante de pago electrónico? ¿Entrega comprobantes de pago electrónico?	/		/		/		/	
		Opcional	¿Es opcional la entrega de comprobantes de pago? ¿Solo entrega cuando el comprador lo solicita?	/		/		/		/	
	factura	Sobrevaloración	¿Las facturas de compra de stock representa el verdadero precio? ¿Conoce que es sobrevaloración de bienes?	/		/		/		/	
		Subvaluación	¿Declara en las facturas de venta el verdadero valor del artículo ferretero? ¿Conoce que es subvaluación de bienes?	/		/		/		/	
		Entrega	¿Entrega facturas? ¿Considera que es solo un deber social pagar impuestos?	/		/		/		/	
	Bienes	Compra	¿Tiene conocimiento de los tipos de stock ferreteros que compra? ¿Reconoce las obligaciones formales tributarias cuando compra?	/		/		/		/	
		Venta	¿Tiene conocimiento de los tipos de stock ferreteros que vende? ¿Reconoce las obligaciones formales tributarias cuando vende?	/		/		/		/	
		Valor	¿Considera que declarar el valor real es importante para pagar impuestos? ¿Del valor real de los artículos depende el pago de impuestos?	/		/		/		/	

Pucallpa, 31 de enero del 2020



 Mg. Roció Justina Romero Amasifuen
 DNI: 40571287
 Firma del validador

Título: Nivel de cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, 2020

Variable	Dimensión	Indicador	Items	Criterio de evaluación							
				Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítems		Relación entre el ítems y la variable y la dimensión	
				Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Cultura tributaria	Conocimiento	Contribuyentes	¿Tiene conocimiento de los tipos de contribuyentes existentes?	✓		✓		✓		✓	
			¿Reconoce los deberes formales de los contribuyentes?	✓		✓		✓		✓	
		Comprobantes de venta	¿Conoce los tipos de comprobantes de ventas?	✓		✓		✓		✓	
			¿Recibe comprobantes de pago?	✓		✓		✓		✓	
	Educación tributaria	¿Conoce los tipos de Regímenes tributarios?	¿sabe como tributar?	✓		✓		✓		✓	
			¿sabe como tributar?	✓		✓		✓		✓	
	Percepción	Normatividad tributaria	¿Tiene dificultad para realizar trámites tributarios?	✓		✓		✓		✓	
			¿Cumple con la normatividad tributaria?	✓		✓		✓		✓	
		Cultural	¿Justifica a los contribuyentes por el no pago de impuestos?	✓		✓		✓		✓	
			¿Considera que existe una actuación masiva de los medios de comunicación para cumplir con los deberes tributarios?	✓		✓		✓		✓	
	Obligación tributaria	¿Se siente obligado a pagar impuestos?	✓		✓		✓		✓		
		¿Considera que no debe ser obligación pagar impuestos?	✓		✓		✓		✓		
Comportamiento tributario	Cumplimiento	¿Es puntual en declarar sus impuestos?	✓		✓		✓		✓		
		¿Paga sus impuestos?	✓		✓		✓		✓		
	Evasión	¿Realiza alguna acción para disminuir los impuestos a pagar?	✓		✓		✓		✓		
		¿Entrega comprobantes de pago?	✓		✓		✓		✓		
Elusión tributaria	¿Busca siempre pagar menos impuestos?	¿Oculta información?	✓		✓		✓		✓		
		¿Oculta información?	✓		✓		✓		✓		

Variable	Dimensión	Indicador	Items	Criterio de evaluación							
				Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítems		Relación entre el ítems y la variable y la dimensión	
				Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Evasión de impuestos	Comprobantes de pago	Físico	¿Tiene comprobante de pago físico? ¿Entrega comprobantes de pago?	✓		✓		✓		✓	
		Electrónico	¿Tiene comprobante de pago electrónico? ¿Entrega comprobantes de pago electrónico?	✓		✓		✓		✓	
		Opcional	¿Es opcional la entrega de comprobantes de pago? ¿Solo entrega cuando el comprador lo solicita?	✓		✓		✓		✓	
	factura	Sobrevaloración	¿Las facturas de compra de stock representa el verdadero precio? ¿Conoce que es sobrevaloración de bienes?	✓		✓		✓		✓	
		Subvaluación	¿Declara en las facturas de venta el verdadero valor del artículo ferretero? ¿Conoce que es subvaluación de bienes?	✓		✓		✓		✓	
		Entrega	¿Entrega facturas? ¿Considera que es solo un deber social pagar impuestos?	✓		✓		✓		✓	
	Bienes	Compra	¿Tiene conocimiento de los tipos de stock ferreteros que compra? ¿Reconoce las obligaciones formales tributarias cuando compra?	✓		✓		✓		✓	
		Venta	¿Tiene conocimiento de los tipos de stock ferreteros que vende? ¿Reconoce las obligaciones formales tributarias cuando vende?	✓		✓		✓		✓	
		Valor	¿Considera que declarar el valor real es importante para pagar impuestos? ¿Del valor real de los artículos depende el pago de impuestos?	✓		✓		✓		✓	

Pucallpa, 31 de enero del 2020

Firma del validador
Nombres y Apellidos


Mg. César D. Aliaga Rojas
D.N.I. N° 43263034
DOCENTE

Título: Nivel de cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, 2020

Variable	Dimensión	Indicador	Items	Criterio de evaluación							
				Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítems		Relación entre el ítems y la variable y la dimensión	
				Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Cultura tributaria	Conocimiento	Contribuyentes	¿Tiene conocimiento de los tipos de contribuyentes existentes? ¿Reconoce los deberes formales de los contribuyentes?	✓		✓		✓		✓	
		Comprobantes de venta	¿Conoce los tipos de comprobantes de ventas? ¿Recibe comprobantes de pago?	✓		✓		✓		✓	
		Educación tributaria	¿Conoce los tipos de Regímenes tributarios? ¿sabe como tributar?	✓		✓		✓		✓	
	Percepción	Normatividad tributaria	¿Tiene dificultad para realizar trámites tributarios? ¿Cumple con la normatividad tributaria?	✓		✓		✓		✓	
		Cultural	¿Justifica a los contribuyentes por el no pago de impuestos? ¿Considera que existe una actuación masiva de los medios de comunicación para cumplir con los deberes tributarios?	✓		✓		✓		✓	
		Obligación tributaria	¿Se siente obligado a pagar impuestos? ¿Considera que no debe ser obligación pagar impuestos?	✓		✓		✓		✓	
	Comportamiento tributario	Cumplimiento	¿Es puntual en declarar sus impuestos? ¿Paga sus impuestos?	✓		✓		✓		✓	
		Evasión	¿Realiza alguna acción para disminuir los impuestos a pagar? ¿Entrega comprobantes de pago?	✓		✓		✓		✓	
		Elusión tributaria	¿Busca siempre pagar menos impuestos? ¿Oculta información?	✓		✓		✓		✓	

Variable	Dimensión	Indicador	Items	Criterio de evaluación							
				Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítems		Relación entre el ítems y la variable y la dimensión	
				Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Evasión de impuestos	Comprobantes de pago	Físico	¿Tiene comprobante de pago físico? ¿Entrega comprobantes de pago?	✓		✓		✓		✓	
		Electrónico	¿Tiene comprobante de pago electrónico? ¿Entrega comprobantes de pago electrónico?	✓		✓		✓		✓	
		Opcional	¿Es opcional la entrega de comprobantes de pago? ¿Solo entrega cuando el comprador lo solicita?	✓		✓		✓		✓	
	factura	Sobrevaloración	¿Las facturas de compra de stock representa el verdadero precio? ¿Conoce que es sobrevaloración de bienes?	✓		✓		✓		✓	
		Subvaluación	¿Declara en las facturas de venta el verdadero valor del artículo ferretero? ¿Conoce que es subvaluación de bienes?	✓		✓		✓		✓	
		Entrega	¿Entrega facturas? ¿Considera que es solo un deber social pagar impuestos?	✓		✓		✓		✓	
	Bienes	Compra	¿Tiene conocimiento de los tipos de stock ferreteros que compra? ¿Reconoce las obligaciones formales tributarias cuando compra?	✓		✓		✓		✓	
		Venta	¿Tiene conocimiento de los tipos de stock ferreteros que vende? ¿Reconoce las obligaciones formales tributarias cuando vende?	✓		✓		✓		✓	
		Valor	¿Considera que declarar el valor real es importante para pagar impuestos? ¿Del valor real de los artículos depende el pago de impuestos?	✓		✓		✓		✓	

Pucallpa, 31 de enero del 2020


 Frank Bolívar Ramírez
 DNI. 42143683

ANEXO 04-A: Confiabilidad del instrumento

Variable: Nivel de cultura tributaria

Nombre de la prueba de confiabilidad	
Alfa de Cronbach	Ítems
0.763	18

Fuente: propia

Interpretación: El estadístico Alfa de Cronbach del instrumento de investigación arrojó 0.763, por ende, el instrumento es altamente confiable para la investigación por el resultado que arrojó.

Pucallpa, 05 de julio del 2020

.....

Validador

Dr. Econ. Hugo Vicente Flores

Base de datos

VARIABLE 1: NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA

	D1. CONOCIMIENTO							D2. PERCEPCIÓN						D3. COMPORTAMIENTO TRIBUTARIO						TOTAL		
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	TOTAL	P7	P8	P9	P10	P11	P12	TOTAL	P13	P14	P15	P16	P17		P18	TOTAL
E1	2	3	3	2	3	2	15	3	3	2	3	2	3	16	3	2	1	2	1	2	11	42
E2	2	2	2	2	2	2	12	2	2	2	2	2	2	12	2	3	1	3	1	2	12	36
E3	3	3	3	2	3	2	16	2	2	3	2	3	3	15	2	3	1	3	1	2	12	43
E4	2	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	6	1	3	1	3	1	2	11	24
E5	2	2	2	2	2	2	12	2	3	2	3	2	2	14	2	3	1	3	1	2	12	38
E6	3	3	2	2	2	2	14	2	2	3	2	3	2	14	2	3	2	3	2	1	13	41
E7	3	3	3	2	3	2	16	2	2	3	2	3	2	14	2	3	1	3	1	2	12	42
E8	1	1	1	2	1	2	8	1	2	1	2	1	1	8	2	3	1	3	1	2	12	28
E9	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	1	6	2	3	1	3	1	2	12	24
E10	1	1	1	2	1	2	8	2	2	1	2	1	1	9	2	3	1	3	1	2	12	29
E11	1	2	1	1	1	1	7	2	2	2	2	2	1	11	1	3	1	3	1	2	11	29
E12	1	1	1	2	1	2	8	1	1	1	1	1	1	6	2	3	1	3	1	2	12	26
E13	1	1	1	2	1	2	8	2	2	1	2	1	1	9	2	2	1	2	1	2	10	27
E14	1	1	1	2	1	2	8	2	2	1	2	1	2	10	1	3	1	3	1	2	11	29
E15	1	1	1	2	1	2	8	1	2	1	2	1	1	8	2	3	1	3	1	2	12	28
E16	3	3	3	2	3	2	16	2	2	3	2	3	3	15	2	3	1	3	1	2	12	43
E17	2	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	6	1	3	1	3	1	2	11	24
E18	2	2	2	2	2	2	12	2	3	2	3	2	2	14	2	3	1	3	1	2	12	38
E19	3	3	2	2	2	2	14	2	2	3	2	3	2	14	2	3	2	3	2	1	13	41
E20	3	3	3	2	3	2	16	2	2	3	2	3	2	14	2	3	1	3	1	2	12	42
E21	1	1	1	2	1	2	8	1	2	1	2	1	1	8	2	3	1	3	1	2	12	28
E22	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	1	6	2	3	1	3	1	2	12	24
E23	1	1	1	2	1	2	8	2	2	1	2	1	1	9	2	3	1	3	1	2	12	29
E24	1	2	1	1	1	1	7	2	2	2	2	2	1	11	1	3	1	3	1	2	11	29
E25	1	1	1	2	1	2	8	1	1	1	1	1	1	6	2	3	1	3	1	2	12	26
E26	1	1	1	2	1	2	8	2	2	1	2	1	1	9	2	2	1	2	1	2	10	27
E27	1	1	1	2	1	2	8	2	2	1	2	1	2	10	1	3	1	3	1	2	11	29
E28	1	1	1	2	1	2	8	1	2	1	2	1	1	8	2	3	1	3	1	2	12	28

PRUEBA PILOTO APLICADA A 28 CONDUCTORES TOMADAS AL AZAR DE FERRETERIAS DEL Jr. 07 DE JUNIO. PUCALLPA

ANEXO 04-B: Confiabilidad del instrumento

Variable: Evasión de impuestos

Nombre de la prueba de confiabilidad	
Alfa de Cronbach	Ítems
0.801	18

Fuente: propia

Interpretación: El estadístico Alfa de Cronbach del instrumento de investigación arrojó 0.801, por ende, el instrumento es altamente confiable para la investigación por el resultado que arrojó.

Pucallpa, 05 de julio del 2020


Validador

Dr. Econ. Hugo Vicente Flores Bonifacio

Base de datos

VARIABLE 2: EVASIÓN DE IMPUESTOS

	D1. COMPROBANTES DE PAGO							D2. FACTURA							D3. BIENES							TOTAL
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	TOTAL	P7	P8	P9	P10	P11	P12	TOTAL	P13	P14	P15	P16	P17	P18	TOTAL	
E1	2	3	3	2	3	2	15	3	3	2	3	2	3	16	3	2	1	2	1	2	11	42
E2	2	2	2	2	2	2	12	2	2	2	2	2	2	12	2	3	1	3	1	2	12	36
E3	3	3	3	2	3	2	16	2	2	3	2	3	3	15	2	3	1	3	1	2	12	43
E4	2	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	6	1	3	1	3	1	2	11	24
E5	2	2	2	2	2	2	12	2	3	2	3	2	2	14	2	3	1	3	1	2	12	38
E6	3	3	2	2	2	2	14	2	2	3	2	3	2	14	2	3	2	3	2	1	13	41
E7	3	3	3	2	3	2	16	2	2	3	2	3	2	14	2	3	1	3	1	2	12	42
E8	1	1	1	2	1	2	8	1	2	1	2	1	1	8	2	3	1	3	1	2	12	28
E9	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	1	6	2	3	1	3	1	2	12	24
E10	1	1	1	2	1	2	8	2	2	1	2	1	1	9	2	3	1	3	1	2	12	29
E11	1	2	1	1	1	1	7	2	2	2	2	2	1	11	1	3	1	3	1	2	11	29
E12	1	1	1	2	1	2	8	1	1	1	1	1	1	6	2	3	1	3	1	2	12	26
E13	1	1	1	2	1	2	8	2	2	1	2	1	1	9	2	2	1	2	1	2	10	27
E14	1	1	1	2	1	2	8	2	2	1	2	1	2	10	1	3	1	3	1	2	11	29
E15	1	1	1	2	1	2	8	1	2	1	2	1	1	8	2	3	1	3	1	2	12	28
E16	3	3	3	2	3	2	16	2	2	3	2	3	3	15	2	3	1	3	1	2	12	43
E17	2	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	6	1	3	1	3	1	2	11	24
E18	2	2	2	2	2	2	12	2	3	2	3	2	2	14	2	3	1	3	1	2	12	38
E19	3	3	2	2	2	2	14	2	2	3	2	3	2	14	2	3	2	3	2	1	13	41
E20	3	3	3	2	3	2	16	2	2	3	2	3	2	14	2	3	1	3	1	2	12	42
E21	1	1	1	2	1	2	8	1	2	1	2	1	1	8	2	3	1	3	1	2	12	28
E22	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	1	6	2	3	1	3	1	2	12	24
E23	1	1	1	2	1	2	8	2	2	1	2	1	1	9	2	3	1	3	1	2	12	29
E24	1	2	1	1	1	1	7	2	2	2	2	2	1	11	1	3	1	3	1	2	11	29
E25	1	1	1	2	1	2	8	1	1	1	1	1	1	6	2	3	1	3	1	2	12	26
E26	1	1	1	2	1	2	8	2	2	1	2	1	1	9	2	2	1	2	1	2	10	27
E27	1	1	1	2	1	2	8	2	2	1	2	1	2	10	1	3	1	3	1	2	11	29
E28	1	1	1	2	1	2	8	1	2	1	2	1	1	8	2	3	1	3	1	2	12	28

PRUEBA PILOTO APLICADA A 28 CONDUCTORES TOMADAS AL AZAR DE FERRETERIAS DEL Jr. 07 DE JUNIO. PUCALLPA

ANEXO 5: Galería de fotos













COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y CIENCIAS CONTABLES

Constancia de Originalidad de trabajos de Investigación

Pucallpa, 27 de noviembre del 2020

Yo, JAIME AUGUSTO ROJAS ELESCANO, informo a la decanatura y a quien corresponda que se presentó a mi despacho la tesis titulada: "NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA Y EVASION DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES FERRETEROS DEL DISTRITO DE RAIMONDI, ATALAYA 2020" presentado por el bachiller: MIRELA IVETH DEL AGUILA GONZALES.

Habiendo realizado la verificación de coincidencia con el Software Antiplagio PlagScan, los resultados de similitud fueron de: 29.1 %. El cual está en los parámetros aceptados por las normas de la Universidad Privada de Pucallpa, que es máximo el 30%, por consiguiente, esta Coordinación da su aprobación de conformidad de la aplicación de la prueba de similitud y se autoriza al egresado a continuar con el trámite administrativo correspondiente.

Es todo por informar a su despacho señora Decana.

Jaime Augusto Rojas Elescano
Coordinadora de Investigación de la FCC y A-D